

unir

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

Memoria verificada del título oficial de
MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

(Informe de evaluación favorable de ANECA del 31 de marzo de 2015)

(Informe de la última modificación aprobada del 10 de octubre de 2017)

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	4
1.1. DATOS BÁSICOS	4
1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	4
1.3. UNIVERSIDADES Y CENTROS.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	6
2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO, SU DEMANDA POTENCIAL Y SU INTERÉS PARA LA SOCIEDAD.....	6
2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS E INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	13
2.3. DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD.....	27
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	30
3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES.....	30
3.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.....	31
3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	32
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	34
4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO	34
4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	35
4.3. APOYO A ESTUDIANTES.....	36
4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	38
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	42
5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	42
5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	56
5.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	60
5.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MATERIAS/MÓDULOS	62
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	76
6.1. PROFESORADO	76
6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS	90
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	102
7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES.....	102
7.2. INSTITUCIONES COLABORADORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO LEGAL	102
7.3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES.....	106
7.4. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INVESTIGADORAS.....	109
7.5. RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES.....	109
7.6. MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO BASADO EN LAS TIC.....	110
7.7. DETALLE DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO.....	111
7.8. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS	114
7.9. ARQUITECTURA DE SOFTWARE	115
7.10. CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS	119

8. RESULTADOS PREVISTOS	120
8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	120
8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS	122
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	124
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	124
10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	124
10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	124
10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	125
10.4. EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	125

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Denominación	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja
Tipo de Enseñanza	A distancia
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
ISCED 1	380 - Derecho
Profesión regulada	No
Lengua	Castellano
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades

1.2. Distribución de créditos

Materias	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	0
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

1.3. Universidades y centros

1.3.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Año de implantación	
Primer año	200
Segundo año	200

1.3.2. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula Mín.	ECTS Matrícula Máx.	ECTS Matrícula Mín.	ECTS Matrícula Máx.
PRIMER AÑO	60	60	30	48
RESTO AÑOS	49	60	30	48

1.3.3. Normativa de permanencia

Normativa de permanencia del estudiante en títulos oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja: <http://static.unir.net/documentos/Normativa-Permanencia-Titulos-Oficiales.pdf>

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título. Interés académico, científico o profesional del mismo, su demanda potencial y su interés para la sociedad

El mundo actual se encuentra inmerso en una época de grandes cambios tanto a nivel global, en general, como en la esfera de la empresa, en particular. No queda al margen de los grandes cambios el mundo jurídico, que necesita adaptarse a las continuas innovaciones legislativas y también a la aparición de nuevas especialidades antes inexistentes, como el comercio electrónico, el derecho de las telecomunicaciones, la protección de datos, el derecho medioambiental, el derecho penal empresarial, las implicaciones de las redes sociales, la reputación on line, etc.

El abogado de empresa se enfrenta por tanto a la necesidad de disponer de unos sólidos conocimientos jurídicos y al mismo tiempo al reto de saber aplicarlos al cambiante entorno empresarial. Igualmente debe ser capaz de pertenecer a una organización con esquemas organizativos empresariales, pero respetando en todo momento las normas de deontología profesional. Todo ello exige un alto grado de **especialización** teórico-práctica con una visión pluridisciplinar y al mismo tiempo el desarrollo de habilidades para trabajar en equipo con profesionales de otras disciplinas.

Sobre estas bases reales del **cambio**, la **modernización** y la **innovación** asentamos la elaboración del Master en Asesoría Jurídica de Empresas en la Universidad Internacional de La Rioja. Estamos convencidos de que **la experiencia organizativa y formativa de UNIR, la valía del equipo docente, el respaldo del Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja, el prestigio de los despachos y entidades colaboradoras y el enfoque práctico y profundo de las materias, conforman una serie de elementos que convierten el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas que ahora presentamos, en un curso diferente, práctico, coherente y avanzado, especialmente adaptado a las necesidades de formación de abogados asesores jurídicos de empresas.**

Mediante la elaboración de la presente Memoria presentamos su justificación y planificación de una manera sistemática e intentando cumplir con todos los requerimientos de la ANECA.

2.1.1. Interés académico, científico y profesional del título

El Máster de Asesoría Jurídica de Empresa tiene como finalidad formar a expertos jurídicos en el ámbito empresarial, para que puedan adaptarse a un concreto entorno jurídico de trabajo, que es el desarrollado en el ámbito empresarial.

Y en este sentido es necesario adquirir conciencia de la **importancia del asesor jurídico en la empresa actual, pues se ha convertido en una pieza clave de cualquier organización empresarial.** Su actuación viene impuesta, de un lado, por la ley que establece la necesidad de incorporar un abogado especialista para determinadas actuaciones, como la celebración de junta de accionista o de socios. Además, por otro lado, es la propia actividad empresarial la que aconseja e incluso impone la presencia de un asesor jurídico en la empresa. Hacén necesaria su intervención la reglamentación de la actividad económica, los riesgos del tráfico mercantil, la

normativa fiscal, la legislación laboral, etc. y este asesor jurídico de empresa sólo puede ser un abogado.

Dada la creciente complejidad legislativa a la que particularmente se enfrenta el entorno empresarial, se hace necesario contar con personas capacitadas para asesorar adecuadamente a la dirección de la empresa en los aspectos jurídicos, fiscales y mercantiles, ya sea prestando los servicios desde la propia empresa o como asesor externo. El criterio del Asesor Jurídico es determinante en todas y cada una de las decisiones que se adopten en el ámbito empresarial para evaluar adecuada y anticipadamente sus consecuencias jurídicas y sus implicaciones en todos los ámbitos: económicos, de mercado, contables, de competencia y financieros.

A) Interés académico-científico: la evolución del estudio práctico de la “asesoría jurídica de empresas” a nivel universitario

Tras la revolución industrial se produce un incesante progreso de la empresa y del tejido empresarial. Ello conlleva el desarrollo de relaciones muy diversas que corresponde regular a distintas áreas del Derecho, tanto Público como Privado. Así son necesarias la protección de la inversión y la minimización de los riesgos que le afectan, la organización adecuada de los medios de producción, la obtención de medios de financiación, el impulso a la distribución a los centros de consumo, la relación con la competencia o con el Estado, el desarrollo de contrataciones específicas de todo tipo desde las laborales a las comerciales. El Derecho, dentro del ámbito de la empresa, supera con creces al reducido ámbito del Derecho mercantil, ligado expresamente al comercio.

Al necesitarse esta especialización jurídica y práctica más completa, a mediados del siglo XX, con el plan de 1953 para las enseñanzas de Derecho, comienzan a impartirse en España (en las recién constituidas Escuelas de Práctica Jurídica, vinculadas a las Facultades de Derecho), los primeros programas de formación práctica en asesoría jurídica de empresas¹. Desarrollan una actividad pionera al ofrecer formación práctica en Derecho teniendo como referencia un entorno puramente empresarial.

El reconocimiento oficial de este tipo de cursos se produjo a mediados de los años 60 y posteriormente, debido al gran éxito de implantación, se fusionaron las enseñanzas universitarias, con las enseñanzas desarrolladas por las Escuelas de los Ilustres Colegios de Abogados en toda España.

Es a mediados de los años ochenta cuando inician su andadura propiamente los Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (MAJE) con el objetivo de formar asesores jurídicos para la empresa, abogados de empresa. Estos másteres van adquiriendo poco a poco importancia y carácter interuniversitario al impartirse entre varias Universidades.

En los años noventa los másteres existentes en Asesoría Jurídica de empresas empiezan a conseguir la colaboración de grandes despachos de abogados o incluso de las propias empresas

¹ A modo de ejemplo podemos citar la evolución de los distintos cursos y Master de la Universidad de Deusto:
http://www.deusto.es/servlet/Satellite/Generico/1129557155886/_cast/%231118058571408%231118058571413%231118058571430/0/UniversidadDeusto/Generico/GenericoTemplate?tipoColeccion=Page

que determinan las áreas de trabajo más interesantes en la que desean que estén formados los asesores jurídicos que luego van a contratar. Además junto a la existencia de los ya consolidados Máster en Asesoría Jurídica de empresas, que ofrecen formación jurídica general en el entorno empresarial, surgen otros másteres con especialización jurídica empresarial concreta dentro del ámbito fiscal, laboral o mercantil.

A partir de la implantación de la nueva regulación de las enseñanzas universitarias con el plan Bolonia, este tipo de másteres se han consolidado y la mayoría de las universidades, públicas y privadas, ofertan estudios de Máster de Asesoría Jurídica de Empresas, o Derecho Empresarial que es la terminología más moderna que se viene empleando. Citamos seguidamente varios planes de estudios de programas jurídicos oficiales en este ámbito por llevar impartándose más tiempo:

- Universidad de Deusto: Máster en Derecho de la Empresa².
- Universidad Carlos III: Master de Asesoría Jurídica de Empresas³.
- Instituto de Empresa: Máster de Asesoría Jurídica de Empresas⁴.
- Universidad Pontificia de Comillas: Máster en Derecho de la Empresa⁵.
- Universitat Autònoma de Barcelona: Máster en Derecho Empresarial⁶.
- Universidad de Navarra: Máster en Derecho de la Empresa⁷.
- Universitat Rovira i Virgili: Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación⁸.
- Universitat Ramon Llull: Máster en Derecho de la Empresa, asesoría y gestión tributaria y Derecho de los Negocios⁹.
- Universidad de León: Máster en Asesoría Jurídica de Empresa¹⁰.

² <http://www.postgrado.deusto.es/cs/Satellite/estudiantes/es/buscador-de-postgrados/derecho-de-la-empresa/programa>

³ http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/master_asesoria_juridica_de_empresas

⁴ <http://www.ie.edu/es/law-school/programas/asesoria-juridica-empresas>

⁵ <http://www.icade.upcomillas.es/es/postgrado/juridica/master-universitario-en-derecho-de-la-empresa>

⁶ <http://www.uab.cat/web/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general/derecho-empresarial-1096480309770.html?param1=1207025812878>

⁷ <http://www.unav.edu/web/master-en-derecho-de-empresa>

⁸ http://www.urv.cat/masters_oficials/es_dret_empresa.html

⁹ <http://www.iberestudios.es/universitario-derecho-empresa-asesoria-gestion-tributaria-derecho-negocios-masters-2/>

¹⁰ <http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master/oferta-titulaciones/mu-asesoria-juridica-empresa>

- Universidad de la Coruña: Máster en Asesoramiento Jurídico-Empresarial¹¹.
- Universidad Antonio de Nebrija: Máster en Derecho Empresarial¹².
- Universidad Europea de Madrid: Máster en Práctica Jurídica Empresarial¹³.
- Universidad de Valencia: Máster en Derecho de la Empresa¹⁴.
- Universidad de Málaga: Máster en Asesoría Jurídica de Empresas¹⁵.
- Universidad de Sevilla: Máster de Asesoría Jurídico-mercantil, fiscal y laboral¹⁶.
- Universidad de Alcalá de Henares: Máster en Derecho de la Empresa¹⁷.
- Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA): Master de Asesoría de Empresas¹⁸.
- Centro Garrigues. Master Universitario en Práctica Jurídica Empresarial¹⁹.
- Centro de Estudios Financieros: Máster Profesional en Asesoría de Empresas²⁰.
- Escuela Europea de Dirección y Empresa: Máster en Asesoría de Empresas: fiscal, laboral, contable²¹.

Queda con ello acreditado el interés académico del Máster de Asesoría Jurídica de Empresas que presenta la Universidad Internacional de La Rioja.

B) Interés profesional: la asesoría jurídica de empresas es un ámbito de especialización tradicional y cuenta con una gran demanda de profesionales

¹¹ <https://www.udc.gal/ensino/detalleEstudio/index.html?language=es&codigo=443V01>

¹² <http://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/master-derecho-empresarial/master-derecho.php>

¹³ <http://universidadeuropea.es/estudios-universitarios/postgrado-de-experto/masteres/doctorado>

¹⁴ <http://www.uv.es/master-derecho-empresa>

¹⁵ <http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/>

¹⁶ http://www.us.es/estudios/master/master_M123

¹⁷ <http://www.master-derecho.com/>

¹⁸ <http://www.udima.es/es/master-asesoria-empresas.html>

¹⁹ http://www.centrogarrigues.com/Landings/2014/03/centro_estudios_garrigues_practica_juridica.aspx

²⁰ http://www.cef.es/masters/Master-Profesional-en-Asesoría-de-Empresas-444450614M.asp?web_origen=mgq_masters_asesoria&gclid=Cj0KEQjw6pGfBRD09M-TmYTBzqIBEiQAcRzH5zjCeAKKi37MvPb_W6uKvT1p_12e0mnbPsQnOH1nK5UaAnwo8P8HAQ

²¹ <http://master.eude.es/masters/master-online/Master-en-Asesoría-de-Empresas-Fiscal-Laboral-y-Contable?c=4019&g=1&nw=s&site=&ad=42129333628&kw=%2Bmaster%20%2Basesoria%20%2Bempresa&match=b&device=c&devicemodel=&adposition=112>

El Master en Asesoría Jurídica de Empresas propuesto por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) tiene un marcado carácter de especialización profesional en el área del Derecho de la Empresa.

Y es que la Asesoría Jurídica de Empresas ha constituido tradicionalmente uno de los ámbitos de mayor inserción laboral y profesional entre los alumnos que finalizan cada año sus estudios de Derecho. Hay una clara **demand social de profesionales en este sector que requiere la aplicación práctica de los conocimientos jurídicos adquiridos a un entorno profesional específico que es el de la empresa**. Precisamente por este motivo, ha supuesto un ámbito de formación muy extendido tanto en el seno de las universidades públicas y privadas españolas, como de las universidades extranjeras e incluso en otras instituciones no universitarias muy prestigiosas y hasta en despachos de abogados que han organizado sus propios másteres.

Desde la Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja se estima que, respondiendo a esa realidad, el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas tiene que suponer un pilar esencial de su propuesta integral de másteres universitarios que ofrece a la sociedad. En este sentido, el Máster Universitario que ahora se propone pretende conseguir la especialización del estudiante en la aplicación práctica del Derecho al ámbito de la empresa, de manera que cursar el mismo permitirá a los participantes aplicar sus conocimientos a la realidad y desarrollar sus habilidades obteniendo una perspectiva integral, avanzada y totalmente real del ámbito jurídico empresarial.

Es esta idea fundamental la que sustenta todo el conjunto ordenado de profesores y medios personales y materiales que se ha trazado en la presente Memoria, para conseguir eficazmente impartir una formación que trate todos los contenidos de interés para las empresas y logre su eficaz asesoramiento jurídico: constitución, transformación y fusión de la sociedad, contratación empresarial, finanzas, impuestos, contabilidad, marcas, patentes, propiedad intelectual, defensa de la competencia, competencia desleal, crisis empresarial y derecho concursal, gestión de los recursos humanos, problemas laborales en la empresas, responsabilidad social corporativa.

Como se verá más adelante todas las materias quedan perfectamente incardinadas, ordenadas y sincronizadas en el Plan de Estudios de 60 ECTS que se ha planificado.

2.1.2. Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de Títulos de características similares

La Universidad Internacional de La Rioja imparte **otras titulaciones que refuerzan y generan sinergias con las diversas áreas de conocimiento** que abarca el título de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas que ahora se propone. Concretamente, la UNIR ofrece desde sus inicios formación universitaria de:

- Grado en Derecho
- Grado en Dirección y Administración de empresas con 4 itinerarios de proyección profesional: Dirección y Gestión de Recursos Humanos, e-Business, Gestión Internacional de la Empresa, Dirección, Administración y Organización de Empresas.

El programa de Máster que se presenta ha sido producto del **estudio y debate científico realizado por las áreas de conocimiento adscritas a la Facultad de Derecho y la Facultad de Administración y Dirección de Empresas, con el consenso alcanzado en los distintos órganos competentes en los que ha sido analizada, considerada y revisada, de modo que constituye una propuesta que cuenta con el aval científico del profesorado, y el político de los representantes del PAS, del alumnado y del PDI de la Facultad de Derecho.**

Por tanto la Universidad Internacional de La Rioja cuenta con el apoyo de todos los implicados en la impartición del Máster, sobre todo del profesorado en las áreas de conocimiento propuestas, para ofrecer el Máster que a continuación se detalla, impartiendo una **especialización en el área de la abogacía con los requerimientos que la empresa solicita en el mundo global actual.**

2.1.3. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título, su interés para la sociedad y área de influencia.

Como ya se ha indicado con anterioridad, tradicionalmente ha existido y actualmente se mantiene la tendencia a una gran **demanda potencial** de alumnos del Máster en Asesoría Jurídica de Empresa entre los que finalizan cada curso sus estudios de Grado o Licenciatura en Derecho.

Esta demanda es debida al constatable interés de las empresas y de los despachos de abogados por captar profesionales cualificados de forma especial, con formación integrada y avanzada a nivel práctico en cuestiones que afectan al ámbito de la empresa.

Por eso estas enseñanzas se vienen organizando en torno a un formato ya consolidado en el mercado y con un indudable éxito, mantenido en nuestro país a lo largo de los últimos sesenta años, concretamente a partir del Plan de Estudios de 1953 para el área de Derecho.

Durante este tiempo, los estudios de “Asesoría Jurídica de Empresas” han tenido como **objetivo** prioritario completar la formación jurídica adquirida durante los estudios de licenciatura o grado, profundizando en aquellas disciplinas propiamente jurídicas e instrumentales dirigidas a formar asesores jurídicos de empresas.

De esta forma se han ido implantando unos estudios más o menos homogéneos y de carácter práctico en aquellas áreas del Derecho que afectan a las relaciones jurídicas de la empresa, desde su creación, sus procesos de transformación y su extinción y desde los puntos de vista mercantil, laboral y fiscal. A esta base de conocimientos se han ido incorporando algunos aspectos básicos sobre finanzas, contabilidad y economía, que resultan de especial importancia instrumental para el asesor jurídico de empresas. Así mismo, en los últimos tiempos, se han ido asociando también otras materias fruto de la aparición de nuevos campos de conocimiento, como la normativa sobre protección de datos, el Derecho de las nuevas tecnologías y desde el año 2010 el Derecho Penal de la Empresa con el “compliance”.

Los estudios, por tanto, se han ido adaptando a las nuevas necesidades de la empresa, por lo que es previsible que se mantenga el considerable interés de los graduados y licenciados en estos estudios universitarios superiores por las siguientes razones:

- Los operadores del tráfico en las empresas mantienen una alta demanda de profesionales del Derecho formados especialmente en derecho empresarial.
- La trascendencia de la asesoría jurídica en el entramado de la empresa para todas las decisiones.
- El grado de preparación y el prestigio del profesorado que se encarga de su impartición, al combinar profesores universitarios y abogados doctores en Derecho con especialización en los diferentes ámbitos objeto de estudio.

En base a toda esta experiencia acumulada desde los años 50, la columna vertebradora del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad Internacional de La Rioja pretende impartir una formación mercantil actual, avanzada y específica de juristas, formulada especialmente para aquellos graduados o licenciados en Derecho que deseen trabajar como abogados de empresa.

El planteamiento de las enseñanzas se ha centrado en los siguientes ámbitos de conocimiento:

- Las materias correspondientes a Derecho Societario, operaciones de capital y modificaciones estructurales de la empresa, contratación mercantil, Derecho de la Competencia y Derecho Concursal suponen el núcleo central del Derecho Mercantil. Con él, se obtiene una visión completa y actualizada de las cuestiones jurídicas más específicas que afectan al ámbito empresarial.
- Materias correspondientes a Derecho Financiero y Tributario, Contabilidad y Análisis de Estados Financieros, que les ayuden a tomar decisiones jurídicas en el entorno empresarial como asesores jurídicos de empresas. Resulta claro que hoy en día no se puede abordar el asesoramiento de una empresa sin conocer las consecuencias fiscales de cualquier actuación o disponer conocimientos contables que permitan analizar la situación económica de la empresa.
- Materias relacionadas con el Derecho Laboral y de la Seguridad Social y Gestión de Recursos Humanos. Se requiere un acercamiento práctico a la aplicación real del Derecho Laboral en el entorno empresarial, con el estudio de los contratos laborales y la negociación colectiva, siempre con un carácter específico y complementario del asesoramiento jurídico integral de las empresas. Igualmente se realiza una aproximación a la gestión de los Recursos Humanos en el entorno empresarial, ya que tradicionalmente esta materia se ha dejado fuera de los planes de estudios del Grado y Licenciatura, pero es totalmente necesario conocer mínimamente como gestionar la estructura personal sobre la que se asienta la empresa.
- Derecho Penal de la Empresa, ya que con las responsabilidades penales de los administradores y con la introducción en 2010 de la responsabilidad penal de la persona jurídica en el ámbito penal, se ha consolidado la necesidad de tener cubiertos una serie de requerimientos jurídicos que el asesor jurídico, y más concretamente el *Compliance Officer* deben conocer en profundidad.

- Gestión de Riesgos, Responsabilidad Civil de la Empresa y su aseguramiento, dado que se hace necesario conocer los tipos de riesgos que asume la empresa para ceder o no su aseguramiento a un tercero. Ello precisa una especial referencia a la Responsabilidad Civil derivada de la actividad empresarial en relación con el Derecho de Consumo, dado el auge que han adquirido las reclamaciones en este concepto ante los tribunales de justicia en las últimas dos décadas.

Así, el Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas constituye una **formación sólida, completa, práctica y avanzada de base conceptual** cuyo fin es ofrecer a la sociedad profesionales de prestigio para que **contribuyan a una sociedad** más justa, respetando y promoviendo los derechos fundamentales según se detalla en el art. 3 - punto 5 del RD 1393/2007.

Los contenidos del máster se ofrecen para su estudio íntegramente **a distancia, “on line”**, por lo que puede cursarse en cualquier punto de la geografía española. Su **área de influencia**, por tanto, se extiende a cualquier punto de la geografía, al posibilitar el estudio a cualquier alumno que disponga de un ordenador con unos requisitos básicos y una conexión a Internet, en un horario que resulta incluso compatible con una jornada laboral.

Con una justificación como la expuesta, y contando con el indiscutible signo distintivo de calidad que representa la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), **resultan más que justificadas las expectativas de que el Máster se consolide y adquiera prestigio como punto de referencia esencial para la formación en la denominada “Asesoría Jurídica de Empresas”**.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos e internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.2.1 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Los títulos universitarios de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas cuentan con una larga tradición en el ámbito de la enseñanza universitaria y además se encuentran entre los más ofertados tanto en universidades públicas como privadas, en todos los países de la UE y del resto del mundo.

La amplia lista de referentes externos nacionales e internacionales pone de relieve la amplia difusión, el elevado nivel de consolidación de contenidos y la gran aceptación y demanda que los estudios superiores de asesoría jurídica de empresas tienen a nivel nacional e internacional.

Sin embargo el nuevo Máster en Asesoría Jurídica de Empresas no tiene ningún referente previo en el Catálogo de Títulos oficiales vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Por ello, para elaborar la presente propuesta de Máster, ha sido especialmente relevante por un lado tener en cuenta los referentes externos y por otro adecuarla a los requisitos de calidad legalmente exigidos para los nuevos másteres universitarios. Además se han considerado como referentes para elaborar este documento las experiencias tanto a nivel nacional como internacional llevadas a cabo por otras universidades en el área de asesoramiento jurídico de

empresas y derecho de los negocios y, en consonancia con las mismas, se han definido los objetivos de la memoria actual, los contenidos formativos, la estructura de módulos y materias y su duración. En este sentido hemos dividido este apartado en cuatro puntos, para considerar por separado:

- Los referentes legales y normativos
- Los referentes internacionales
- Los referentes nacionales
- Los referentes en formación on line llevados a cabo por universidades con formación a distancia.

A) Referentes legislativos y normativos

Son numerosas las referencias legislativas y normativas que avalan la propuesta del título que nos ocupa:

- El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, concretamente la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
- La guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por ANECA.
- El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la ANECA.
- El perfil formativo del Título está orientado con las cualificaciones generales establecidas en el Marco Europeo de Cualificaciones para el nivel de Máster.
- Los Descriptores de Dublín JointQualityInitiative informal Group 2004: «Shared ‘Dublin’ DescriptorsfortheBachelor’s, Master’s and Doctoral Awards en los que se establece un marco general del nivel de competencias que deben exigirse para una formación de Máster.
- El documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria.
- Los Planes de estudios de universidades españolas, europeas, así como otros referentes internacionales de calidad o interés contrastado en el ámbito del asesoramiento jurídico de empresas.

- Los Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA²²
- Los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation.
- Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales, y conferencias de directores/decanos, etc.

B) Referentes nacionales

Como se ha destacado previamente, en España la mayoría de las universidades públicas y privadas ofertan estudios de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas o Derecho Empresarial. Todos ellos han servido de inspiración, de una u otra forma, para la elaboración de la presente memoria. Sin embargo, se ha contado como principales referentes externos con los criterios de los “**Mejores Máster de Derecho de la Empresa y de los negocios**”, destacados en España según la clasificación regional del Oeste dentro del “200 Mundial” que establece literalmente²³ el siguiente orden:

“Derecho de la Empresa y de los negocios”: Mejores másteres clasificados en ESPAÑA Clasificación regional Europa del Oeste dentro del 200 Mundial

País	Rango	Escuela y Programa
	3.	<u>Facultad de Derecho de ESADE</u> ★★★★Derecho Internacional de los Negocios
	15.	<u>IE Business School</u> ★★★★International LLM - IE Law School
	35.	<u>Universidad Carlos III de Madrid - Instituto Alonso Martínez de Justicia y Litigación</u> ★★★★Master Asesoría Jurídica de Empresas
	36.	<u>Universidad de Navarra</u> ★★★★Máster Universitario en Derecho de Empresa

²² <http://www.aneca.es> ; sección de publicaciones

²³ http://www.mejores-masters.es/clasement-master-business-and-commercial-law.html?PHPSESSID=aba0ac434603e3fa7e5e003150493e28#_U-CwsKNdA2Q

País	Rango	Escuela y Programa
	39.	<u>IEDE Business School - Universidad Europea</u> ★★★★ Máster Universitario en Abogacía
	40.	<u>FUNDESEM Business School</u> ★★★★ Masters in Legal Consulting for Businesses (MAJE)
	49.	<u>Universidad Pontificia Comillas</u> ★★★ Master in Maritime Law and Business

Se han tenido en cuenta también **los mejores másteres para el área de Derecho, publicados en el diario EL MUNDO** en base a una serie de criterios objetivos (año de fundación, recursos humanos, plan de estudios, resultados y medios materiales) y que son los siguientes:

- Máster de Derecho de Empresa de la Universidad de Navarra.
- Máster en Derecho Empresarial del Centro Garrigues.
- Máster en Derecho de la Empresa de la Universidad Pontificia de Comillas.
- Máster en Derecho de la Empresa de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Máster en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad Carlos III.

Por último, se ha tenido también en cuenta lo indicado en la **web eduniversal.com, en su sección Business School Ranking²⁴ sobre los mejores Máster en España, que ha otorgado la máxima puntuación a los másteres de ESADE, IESE, IE y Carlos III según la tabla que se transcribe:**

²⁴ <http://www.eduniversal-ranking.com/business-school-university-ranking-in-spain.html>






Eadquartered in Paris, Eduniversal is a global ranking and rating agency specializing in higher education. The company has established strong expertise in evaluating academic institutions and programs in France since 1994, and internationally since 2007. Eduniversal produces two annual global rankings:

- The Best 1000 Business Schools in 154 countries (www.eduniversal-ranking.com)
- The Best 4000 Masters and MBA programs in 30 fields of study in 154 countries (www.best-masters.com)

These rankings are designed to provide information to prospective graduate students that will help them in their search for their future studies in the following zones: Africa, Central Asia, Eastern Europe, Eurasia & Middle East, Far East Asia, Latin America, North America, Oceania, Western Europe.

Mission is: 1.- To provide the tools and expertise to enable individuals, regardless of nationality, income level or background, to be able to navigate the best global educational opportunities and to make the right personal choices, from selecting an academic institution to choosing a career. 2.- To provide an in depth view on global academic expertise to all stakeholders of higher education with the goal of actively supporting international exchanges between schools, encouraging mobility for professors and students, and assisting HR professionals to identify specialized talent.

UNIVERSITY AND BUSINESS SCHOOL RANKING IN SPAIN

5 Plames of Excellence-UNIVERSAL Business School with strong global influence	Rank by Palmes League	Dean's Recommendation rate 2013
 ESADE Business School	1	502‰
 IESE Business School	2	414‰
 IE Business School	3	330‰
4 Palmes Of Excellence - TOP business school with significant international influence	Rank by Palmes League	Dean's Recommendation rate 2013
 Universidad Carlos III - Department of Business Administration	1	172‰
 EADA Business School	2	163‰

En base a los criterios de los tres rankings previamente indicados hemos elaborado esta Memoria. Para ello se han estudiado con detalle los programas, contenidos, y en general las planificaciones que ofrecen y lo hemos adaptado a los criterios que nuestro equipo docente, y la propia UNIR quiere trasladar a la empresa y, por ende, a la sociedad. Así, fundamentalmente, hemos tenido en cuenta los criterios de los siguientes másteres oficiales:

- Universidad Carlos III
- Universidad de Navarra
- Universidad Pontificia de Comillas
- Fundessem
- IE
- Centro Garrigues

Máster en Asesoría Jurídica de Empresa de la Universidad Carlos III

El objetivo del Master en Asesoría Jurídica de Empresa es la formación de profesionales que documenten las técnicas imprescindibles para desarrollar su carrera profesional en el sector de la Asesoría Jurídica de Empresa. Con este objeto, este máster aborda las materias de principal interés para las empresas y su eficaz labor de asesoría.

El Máster consta de 60 créditos ECTS y el programa está configurado con un total de 250 horas, más 150 horas de cursos específicos, y 100 horas de dedicación a un trabajo de investigación y práctica autorizada por un profesional de la asesoría jurídica de empresa. Dentro del curso, y sin ningún coste adicional, se imparte inglés jurídico y empresarial.

Máster en Derecho de la Empresa de la Universidad de Navarra

El Máster Universitario en Derecho de Empresa se imparte desde hace **25 años**, durante los cuales ha ocupado reiteradamente el primer puesto en los **rankings** realizados por evaluadores independientes. También consta de 60 ECTS, con unas materias obligatorias y otras optativas.

El Módulo I se denomina “*El asesor de empresas*” (27 ECTS), está dividido en cuatro materias: “*Estrategias y configuración de relaciones jurídicas en la empresa*” (18,5 ECTS), “*Contabilidad para el asesoramiento de empresas*” (7 ECTS), “*Deontología profesional en el asesoramiento de empresas*” (0,5 ECTS) e “*Inglés especializado para el asesoramiento de empresas*” (1 ECTS). En estas materias se tratan cuestiones avanzadas en las que se dan por supuestos los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado o Licenciatura en Derecho. El módulo se imparte tanto en castellano como en inglés.

El módulo II se denomina “*Derecho de empresa*” (21 ECTS) y está compuesto por tres materias: “*Tópicos específicos de Derecho civil, laboral e internacional privado*” (4 ECTS), “*Derecho mercantil*” (9 ECTS) y “*Cuestiones especializadas de Derecho público referidas a la empresa*” (8 ECTS). Al igual que el módulo I, todos los contenidos tienen carácter avanzado y suponen un mayor grado de especialización con respecto a la carrera. Su finalidad es la formación de los alumnos en los asuntos concernientes al asesoramiento jurídico de empresas desde sus distintas perspectivas, ya sea en el ámbito del Derecho privado, público o de otras actuaciones que deba acometer. El módulo se imparte tanto en castellano como en inglés.

Máster en Derecho de Empresa de la Universidad Pontificia de Comillas

El Máster Universitario en Derecho de la Empresa (8ª Edición) se sitúa entre los mejores postgrados jurídicos nacionales e internacionales y está organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas (ICAI- ICADE) a través del Centro de Innovación del Derecho (CID-ICADE) y participa en su organización la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.

El Máster Universitario en Derecho de la Empresa proporciona a los alumnos una formación aventajada como profesionales del derecho ya que aborda, de forma más profunda que en los títulos de Licenciatura y Grado, las materias jurídicas desde una perspectiva atenta a las aplicaciones económicas y empresariales del Derecho, ayudando al alumno a comprender mejor la actividad comercial en el mundo de la empresa.

La singular atención que en su programa se presta al ejercicio profesional del derecho resulta acreditada por el óptimo grado de inserción laboral de los egresados, tanto en los más reputados despachos profesionales, como en los equipos de asesoría jurídica en las empresas más importantes. Este Máster trata de dar respuesta a la necesidad de formación profesional especializada y requerida por los despachos jurídicos, los bufetes de consultoría, los brokers y los organismos públicos que se ocupan del ámbito de los negocios, que demandan, cada vez más, en la formación de los alumnos, un incremento de la capacidad resolutoria, un manejo más experto y ágil de los recursos y herramientas, un estímulo del pensamiento crítico y original y una mejor habilitación, en general, para el ejercicio de la profesión. También consta de 60 ECTS.

El MUDE, que se sitúa entre los mejores postgrados jurídicos, cuenta con la garantía de la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas que a lo largo de su historia se ha caracterizado por proporcionar a los alumnos sólidos conocimientos teóricos y un dominio práctico de las competencias necesarias para un desarrollo sobresaliente de la actividad jurídica, sin olvidar la importancia de su internacionalización.

Los excelentes resultados obtenidos hasta el momento en el MUDE, son contrastables atendiendo al grado de inserción laboral de nuestros alumnos, tanto en los más reputados despachos profesionales, como en los equipos de asesoría jurídica en las empresas más importantes.

Máster de Derecho de Empresa de FUNDESSEM

Fundesem Business School (FBS) se posiciona como una de las mejores Escuelas de Negocio de España y como la primera Escuela de Negocios de la Provincia de Alicante, ofreciendo a sus alumnos y a las empresas de la región una oportunidad de formación única a través de la calidad de sus programas, los cuales tienen como valor añadido la estrecha vinculación e interrelación con el tejido empresarial de nuestro entorno geográfico.

El Máster de Derecho de Empresa (MDE), supone con creces la mejor alternativa para todos aquellos alumnos que desean una inmersión completa en el entorno legal que se aplica en el ámbito empresarial, puesto que comprende el estudio de distintos campos necesarios para la asesoría de empresas como son el derecho fiscal, el derecho laboral y el derecho mercantil, así como adquirir las habilidades necesarias para la práctica jurídica.

En este sentido, el MDE prepara a los alumnos para enfrentarse a los retos globales que afrontan las empresas y les facilita los conocimientos necesarios para ocupar una posición de liderazgo en el análisis y resolución de sus problemas jurídicos complejos.

Por todo ello, ha quedado demostrado que el presente Máster se ha diseñado teniendo en cuenta el Ranking de los mejores Másteres en Asesoría Jurídica de Empresa y Derecho Empresarial. No se ha considerado oportuno continuar detallando más referentes por ser excesivamente largo y prolijo y no considerar que sea el objeto principal de este documento. Sin embargo, queremos destacar -a modo de esquema- cuál ha sido la principal influencia de cada uno de ellos a nuestro plan de estudios:

UNIVERSIDAD	INFLUENCIA
Instituto de Empresa	Marcada tendencia al Derecho Empresarial por suponer una orientación hacia el Derecho Económico y su interdisciplinariedad.
Universidad Carlos III	Tendencia al Derecho Empresarial por suponer una orientación hacia el Derecho Económico y su interdisciplinariedad.
Universidad de Navarra	Por haber sido pionero en la implantación de este tipo de programas contando con una gran experiencia y prestigio de forma que integra los estudios de una forma sólida y dirigida a una finalidad muy concreta, que no es otra que formar al alumno como asesor jurídico de una empresa.

Fundesem	La diversidad del temario especificado por asignaturas, ya que es muy completo en su integridad.
Universidad de Málaga	Su clara división en módulos, materias y asignaturas y por el sistema de apoyo y orientación a los estudiantes
Universidad CEU Cardenal Herrera	Poner a disposición de los alumnos una amplia información sobre los servicios que oferta la universidad.
Universidad de León	Su exhaustividad en la descripción de los contenidos básicos, incluyendo incluso el temario numerado de cada una de las materias objeto de estudio.
Universidad de Sevilla	Su clara división en módulos, materias y asignaturas y por el sistema de apoyo y orientación a los estudiantes.
Universidad de Valencia	Su carácter eminentemente práctico al haber colaborado en su elaboración prestigiosos abogados procedentes del ámbito empresarial.

C) Referentes extranjeros

Queremos hacer especial referencia en este apartado a varios títulos prestigiosos impartidos por universidades europeas y estadounidenses. Nos ha parecido determinante tenerlos como referentes por su prestigio, por su carácter eminentemente práctico y por su aplicación al ámbito de la empresa. Hay que destacar que los programas Máster impartidos en el ámbito anglosajón, Reino Unido y Estados Unidos muestran cierto paralelismo tanto en contenidos, como en método con el Master en Asesoría Jurídica de Empresas salvando, lógicamente, las diferencias obvias entre los dos sistemas educativos y los diferentes sistemas legales cometidos al Derecho Anglosajón y al Derecho Continental Europeo.

Se han tomado en consideración también los rankings de mejores másteres con modelos de la Unión Europea y extracomunitarios. Destacamos, entre otros muchos que podrían citarse, los siguientes:

Best Masters Ranking in Business and Commercial Law²⁵

1. Université Panthéon-Assas (Paris II) - Magistère de Juriste d'Affaires - DJCE
2. University of Oxford, Faculty of Law and Saïd Business School - MSC in Law and Finance
3. Facultad de Derecho de ESADE - Derecho Internacional de los Negocios
4. University of Cambridge - Masters Degree in Corporate Law (MCL) Faculty of Law
5. Université Panthéon-Assas (Paris II) - Master 2 / MBA Droit des Affaires et Management

²⁵ <http://www.best-masters.com/ranking-master-business-and-commercial-law.html>

6. Maastricht University - LLM Globalisation and Law - Corporate and Commercial Law
7. ESSEC Business School - MS Droit des Affaires Internationales et Management
8. EMLYON Business School - MS Juriste Manager International
9. University of Mannheim - Master of Comparative Law
10. ESCP Europe Business School - MS Droit et Management International / MS International Business Law and Management
11. Copenhagen Business School – CBS - MSc in International Business and Politics
12. Università Bocconi - Master universitario in Diritto tributario dell'impresa
13. Université Paris-Dauphine - Master 2 Droit des Affaires
14. Université Catholique de Louvain (UCL) - Master en Droit de l'Entreprise.

Best Masters Ranking in Business and Commercial Law (América del Norte)»

1. Stanford University - JD/MBA (Juris Doctor MBA program)
2. Harvard University - Law School - JD/Master in Business Administration (MBA)
3. Queen's University - Combined J.D/Master of Business Administration
4. Yale University - Law School - Accelerated Integrated JD/MBA
5. Duke University - JD/Master in Global Business Law - Duke Law School and Institut d'Etudes Politiques de Paris (known as "Sciences Po")
6. McGill University - Joint Program in Management & Law (MBA/Law)
7. New York University (NYU)- J.D./MBA

Así mismo, y aunque no se encuentren entre los ranking anteriores, destacan igualmente:

- LL.M. in Corporation Law: New York University School of Law (Nueva York – EEUU)²⁶
- Berkeley Law LL.M. Business Law Certificate: BerkeleyLaw University of California²⁷
- LLM in International Business Law²⁸: Universitat Freiburg
- MSc in Law and Finance: University of Oxford²⁹

²⁶ <http://www.law.nyu.edu/llmisd/corporationlaw>

²⁷ Berkeley Law LL.M. Business Law Certificate: BerkeleyLaw University of California

²⁸ www.unifr.ch/ius/llm/programs/international-business-law/llm-international-business-law

²⁹ <http://www.law.ox.ac.uk/theme/lawfin>

-Bucerius-WHU Master of Law and Business Program: WHU – Otto Beisheim School of Management (Hamburgo-Alemania)³⁰

D) Referentes específicos de formación a distancia “on line”

Para elaborar esta Memoria se han tenido especialmente en cuenta programas similares impartidos “on line”. De manera particular por la Universidad Oberta de Cataluña (UOC) y por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) ya que la Universidad Nacional de Educación a distancia no ofrece para el curso 2013-2014 ningún título de máster relacionado con las materias que ahora interesan³¹.

Universidad Oberta de Cataluña – UOC – Master de Asesoría Jurídica de Empresa³²

Su máster de Asesoría jurídica de empresa tiene una decidida orientación práctica y permite profundizar, entre otras, en materias de derecho mercantil, administrativo, civil, tributario y laboral.

- **Créditos** 60 ECTS
- **Inicio** 15 octubre 2014
- **Título** Asesoría jurídica de empresa
- **Idioma** multilingüe

Trabaja también competencias específicas en áreas que habitualmente no forman parte del currículum de una persona licenciada o graduada en Derecho, como las habilidades de negociación o aspectos básicos de contabilidad. Su carácter interdisciplinar, juntamente con el modelo innovador del sistema de aprendizaje, hacen de este máster un programa de calidad que proporciona unas competencias muy focalizadas en el ejercicio de la práctica profesional.

UDIMA- Universidad a distancia de Madrid³³ ofrece el Máster Universitario en Asesoría de Empresas

Su objetivo principal es formar profesionales altamente cualificados en el ámbito de la asesoría legal para la empresa, lo cual exige también una formación complementaria en el campo económico fundamentalmente. Este programa formativo ha sido diseñado para que el estudiante domine todos los conocimientos necesarios que le capaciten para realizar adecuadamente y con garantía de éxito su labor como asesor de empresa, ya sea como profesional independiente que presta sus servicios externos a la organización empresarial, ya

³⁰ <http://www.bucerius.whu.edu/>

³¹ http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/OFERTA%20DE%20M%C3%81STERES%20CURSO%2014-15.PDF

³² <http://estudios.uoc.edu/es/masters-posgrados-especializaciones/master/derecho-ciencias-politicas/asesoria-juridica-empresa/presentacion>

³³ <http://www.udima.es/es/master-asesoria-empresas.html#presentacion>

sea como profesional integrado en cualquiera de las áreas funcionales de la empresa (asesoría jurídica, gestión económico-financiera, dirección, calidad, logística, etc).

El Título de Máster Universitario en Asesoría de Empresas comprende 90 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma: 78 ECTS obligatorios, 6 ECTS correspondientes a las prácticas externas y 6 al Trabajo Fin de Máster.

A modo de conclusión sobre las referencias externas, que han tenido una gran importancia al diseñar el contenido y planificación del Master de Asesoría Jurídica de Empresas de la UNIR, podemos destacar lo siguiente:

<u>MEDIOS DE CONSULTA EXTERNOS</u>	<u>APORTACIÓN ESPECÍFICA AL PLAN DE ESTUDIOS</u>
<p><u>Legislación y normativa de desarrollo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. - La guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA. - El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales, elaborado por la ANECA. - El perfil formativo del Título está orientado con las cualificaciones generales establecidas en el Marco Europeo de Cualificaciones para el nivel de Máster. - Los <i>Descriptor de Dublín</i> <i>Joint Quality Initiative informal Group 2004: «Shared ‘Dublin’ Descriptors for the Bachelor’s, Master’s and Doctoral Awards</i> en los que se establece un marco general del nivel de competencias que deben exigirse para una formación de Máster. - El documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria. - Los Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA (http://www.aneca.es; sección de publicaciones) - Los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación básica de las enseñanzas con respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos - Orientación para la estructura y contenidos de la presente Memoria - Orientación sobre el planteamiento general de la titulación en base a las exigencias del mercado al que se dirige el título y del nivel de competencias que debe exigirse al Master - Orientación sobre los referentes a tener en cuenta para evaluar los estándares de calidad de la formación para las enseñanzas a que se contrae esta Memoria.

<p>americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA).</p>	
<p><u>Planes de estudio de Universidades Españolas</u></p> <p>Planes de estudio de los Master de Asesoría Jurídica de Empresa, Derecho Empresarial o Derecho de los Negocios de, entre otros, el Instituto de Empresa, la Universidad Carlos III, la Universidad de Navarra, Universidad Pontificia de Comillas, Fundessem.</p>	<p>En general han proporcionado orientación sobre el planteamiento general del Master, su estructura de contenidos y el método docente.</p> <p>En particular se han tenido en cuenta los criterios y planes de estudio del Master de Asesoría Jurídica de Empresa, Derecho Empresarial o Derecho de los Negocios más arriba descritos por las siguientes orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por suponer una orientación hacia el Derecho Económico y su interdisciplinariedad. - Por haber sido pionero en la implantación de este tipo de programas contando con una gran experiencia y prestigio de forma que integra los estudios de una forma sólida y dirigida a una finalidad muy concreta que no es otra que formar al alumno como asesor jurídico de una empresa. - Por su clara división en módulos, materias y asignaturas y por el sistema de apoyo y orientación a los estudiantes. - Por poner a disposición de los alumnos una amplia información sobre los servicios que oferta la universidad - Por su exhaustividad en la descripción de los contenidos básicos, incluyendo incluso el temario numerado de cada una de las materias objeto de estudio. - Por su carácter eminentemente práctico al haber colaborado en su elaboración prestigiosos abogados procedentes del ámbito empresarial.
<p><u>Planes de estudio de programas Master impartidos por universidades extranjeras</u></p> <p>En concreto se han tenido en cuenta los programas de varias universidades norteamericanas: Bussines Law de Harvard University y New York University.</p> <p>Y también de varias universidades europeas : Université Panthéon-Assas (Paris II), Oxford University - Law and Business School, Cambridge University -Masters Degree in Corporate Law (MCL) Faculty of Law</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trata de universidades que destacan por su prestigio por lo que sus orientaciones han resultado muy interesantes y de gran influencia - Orientación sobre el planteamiento general de Master y su carácter eminentemente práctico y el método docente a través de la “metodología del caso” y la preparación de los docentes de los materiales de trabajo.

<p><u>Planes de estudios y organización de enseñanzas a distancia en un entorno virtual</u></p> <p>Concretamente los Programas de la Universidad Oberta de Cataluña (UOC) y la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre los contenidos y competencias de algunas de las asignaturas. - Información específica sobre la forma de realizar el planteamiento docente - Metodología docente virtual
---	---

2.2.2. Procedimientos de consulta internos para la elaboración del plan de estudios

Para la propuesta del título de Master en Asesoría Jurídica de Empresas se ha constituido un equipo de trabajo interno integrado por varios miembros de la Universidad Internacional de La Rioja. Este trabajo ha sido coordinado por la Profesora María Concepción Rayón Ballesteros Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid, abogada ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1991 y profesora universitaria desde 1996.

A partir de la evaluación de las experiencias nacionales en internacionales a las que se ha hecho referencia anteriormente en la presente Memoria, y de la experiencia personal y profesional de la profesora Concepción Rayón Ballesteros, se elaboró una primera versión del Máster que fue enviada a un comité académico asesor. La composición del comité académico, formado tanto por juristas de prestigiosa trayectoria profesional, muchos de ellos con dilatada experiencia como profesores de universidades y escuelas de negocios, como por especialistas de áreas afines al Derecho, todos ellos igualmente relacionados con el ámbito universitario.

En la elaboración de la Memoria tomaron parte, así mismo, los siguientes expertos:

- D. José María Vázquez García-Peñuela Doctor en Derecho y en Derecho canónico por la Universidad de Navarra; Rector de UNIR; Catedrático de Derecho eclesiástico del Estado en excedencia de la Universidad de Almería, de la que fue Vicerrector de Relaciones Internacionales y Decano de su Facultad de Derecho.
- D^{ña} Mónica Pérez Iniesta, Licenciada en Ciencias Empresariales y en Humanidades, experta en plataformas de enseñanza virtual, ha contribuido en la elaboración de los apartados referentes a la didáctica en entorno virtual.
- D^{ña} María Gómez Espinosa, Licenciada en Matemáticas experta en plataformas de enseñanza virtual, ha contribuido en la elaboración de los apartados referentes a la didáctica en entorno virtual.
- D^{ña} Adriana Pascual, Doctora en Derecho y Directora del Área de Postgrados Jurídicos de

la UNIR, Directora del Master de Acceso a la Abogacía, Directora del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la UNIR, Directora de Criminología.

- D^{ña} María Pérez Pereira, Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III. Es profesora universitaria desde hace más de diez años, habiendo llevado a cabo la mayor parte de su tarea docente en la Universidad Carlos III. Es coordinadora editorial de la *Revista de Contratación Electrónica* y miembro del consejo de redacción de otras muchas publicaciones científicas.
- D^{ña} María del Ángel Iglesias, Doctora en Derecho por la Universidad de Alicante. Ha desarrollado su labor docente en numerosas universidades, (Universidad de Valencia, en la Universidad Jaume I de Castellón, en la Universidad de Almería), así como en otras instituciones como la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, la Fundación Complutense, y el Consejo de Investigaciones Científicas, entre otros. Actualmente es profesora de Derecho Internacional Público y de Derecho fundamentales en la facultad de Derecho de la UNIR. También es abogada en ejercicio desde hace más de veinte años.
- D. Javier Barraca Mairal, Doctor en Derecho y Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid. DEA en Ética por la Universidad de La Sorbona de París. Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinador de la asignatura "Deontología, igualdad y principios jurídicos básicos", en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Especialista en Deontología jurídica y Derechos Humanos. Miembro de Ética, economía y dirección.
- D. Eduardo de Urbano Castrillo, Doctor en Derecho. Magistrado coordinador del área penal del gabinete técnico del Tribunal Supremo. Con experiencia jurídica como abogado, juez y magistrado desde hace veintisiete años. Profesor en varias universidades españolas y extranjeras desde hace más de quince años. Profesor de Derecho Procesal Penal en la UNIR.
- D. Alfonso Reclusa Etayo, Licenciado en Derecho por la Universidad Antonio de Nebrija. Abogado en ejercicio en los colegios de Pamplona y Madrid desde 1999. Profesor de la Escuela de Diseño ESNE Universidad Camilo José Cela. Socio del departamento de Derecho penal económico de ADERTA ABOGADOS.
- Reuniones con los profesores que imparten docencia en la UNIR procedentes de distintas áreas de especialización fundamentalmente Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo y Derecho Financiero. Las reuniones versaron sobre las posibles materias que debían considerarse integradas en el Máster, la extensión o profundidad de cada una de ellas y la calendarización lógica en su integración en el Master.

- Celebración de reuniones con los diferentes despachos de abogados con los que se cuenta para la celebración de trabajos y prácticas con el fin de elaborar los objetivos que se pretenden conseguir a efectos del asesoramiento empresarial, particularmente se ha tratado el tema con Cremades & Calvo Sotelo, Mulberry Abogados, Lupicinio Internacional, GMQ Abogados y Valverde Abogados.
- Consulta al Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja.
- Reuniones con Comité de Experto procedentes de la Judicatura.

Los grupos de expertos consultados destacan las siguientes fortalezas del Master en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad Internacional de La Rioja:

- Se trata de un programa avanzado y coherente constituido por una serie de materias que permite formar profesionales especializados en el asesoramiento jurídico dentro del ámbito de la empresa
- Se forma a profesionales jurídicos para desarrollar sus cometidos dentro de las relaciones habituales de la empresa con una alta formación en sistemas de resolución extrajudicial de conflictos, derecho procesal, técnicas de negociación, y habilidades de oratoria.
- Se incluye un Laboratorio Jurídico, muy novedoso, que permitirá conocer la realidad del entorno profesional en el que van a prestar su asesoramiento jurídico.

Las cuestiones enfocadas a la calidad del título y adecuación del mismo a los criterios de ANECA, han sido enfocados por D^ª M^ª Asunción Ron Pérez, Directora de la Unidad de Calidad de UNIR. El trabajo de este equipo ha sido posible a través de varias reuniones presenciales entre los meses de junio a octubre de 2014, así como de múltiples consultas telefónicas y reuniones a través de videoconferencia en este mismo periodo. Finalmente, el 6 de octubre, se llegó a una redacción final consensuada.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad

La oferta de postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja consta de 4 programas oficiales bien diferenciados, ya reconocidos por la ANECA:

- **Máster Universitario en el Ejercicio de la Abogacía**: es el postgrado que la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales, y su Reglamento de desarrollo, exige a los graduados en Derecho para poder colegiarse y ejercer la profesión de abogado. Además de encaminar al alumno hacia la práctica jurídica actual, el Máster está actualizado de acuerdo con las materias exigidas en el **examen de Estado**. Incluye, por tanto, un **módulo específico** con apuntes y clases complementarias para superar la prueba obligatoria de acceso.

- **Máster Universitario en Derecho Matrimonial Canónico**: que capacita para ejercer como operador jurídico ante los tribunales diocesanos, tanto de primera como de segunda instancia,

siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos por la normativa canónica; y porque también prepara para el Doctorado, de acuerdo con la legislación española, que exige un Máster oficial como requisito previo.

- **Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías**: que presenta un marcado carácter multidisciplinar y altamente especializado en el campo del Derecho de Propiedad Intelectual (IP Law) y el Derecho de las Nuevas Tecnologías (IT Law). Un programa de enfoque **internacional** y vanguardista en su contenido y alcance. El programa del máster (LLM in IP&IT Law) permite satisfacer las necesidades de aquellos titulados superiores que requieran de una mayor especialización en el contexto jurídico de la propiedad intelectual y de las nuevas tecnologías, abriendo amplias **esferas de actividad profesional** dentro de entidades gubernamentales, entidades de gestión de derechos, la industria musical, de creación audiovisual, medios de comunicación, productoras audiovisuales, editoras, fabricantes de software, despachos de abogados relacionados con todos ellos, autoridades judiciales y otras entidades públicas y privadas relacionadas con la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías.

- **Máster Universitario en Fiscalidad Internacional**: un programa concebido desde la perspectiva del operador económico internacional, desde la óptica de los problemas tributarios que se va a encontrar el empresario o el inversor internacional; no desde el cauce de la normativa interna sobre fiscalidad internacional en un país. Es el operador económico y no la legislación, el centro del programa.

Estos títulos de Máster se diferencian notoriamente de este cuya Memoria ahora se presenta a diferir en un 80 % a 90 % en cuanto a competencias, contenidos y estructura del Programa.

MÁSTER	PERFIL DEL EGRESADO	DIVERGENCIAS EN LOS CONTENIDOS Y EN SU PROFUNDIZACIÓN Y TRATAMIENTO
Ejercicio de la abogacía	El egresado dispone de los conocimientos necesarios para realizar con éxito el examen de Estado para el Acceso a la Abogacía	Contenido generalista en todas las áreas de Derecho para superar el examen de estado que habilita para acceder a la profesión de abogado
Derecho Matrimonial Canónico	El egresado puede ejercer en materia matrimonial ante los tribunales diocesanos	Contenido relativo íntegramente al Derecho matrimonial canónico
Propiedad intelectual y Derecho de las nuevas tecnologías	El egresado dispone de conocimientos sólidos en materia de propiedad intelectual y nuevas tecnologías	Contenidos relacionados con la Propiedad Intelectual y Derecho de las nuevas tecnologías
Fiscalidad internacional	El egresado conoce los problemas tributarios que se va a encontrar el empresario o el inversor internacional	Contenidos relativos a fiscalidad a nivel internacional, superando el mero estudio de fiscalidad en España.
Asesoría Jurídica de Empresas	El egresado dispone de sólidos conocimientos para actuar como asesor jurídico de una empresa ya sea incorporándose a la misma o a un despacho de abogados que requiera	Fundamentalmente contenidos relacionados con el Derecho Mercantil, Laboral y Fiscal aplicados al entorno empresarial de manera muy concreta

	especialización en este sentido para sus clientes.	
--	--	--

Con este cuadro se comprueba claramente que no hay ninguna coincidencia en cuanto a contenidos, cumpliendo con el criterio exigido por ANECA de existencia de una diferencia de un 40 % en cuanto a las distintas enseñanzas impartidas.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1. Competencias Básicas y Generales

COMPETENCIAS BÁSICAS	
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES	
CG1	Conocer los criterios éticos que constituyen el código deontológico de la profesión y ponerlos en práctica con conciencia sobre el respeto a los derechos fundamentales y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos todo ello dentro del entorno empresarial.
CG2	Identificar y saber aplicar con criterio las normas pertinentes en las diversas situaciones que se presentan en el acontecer diario de una empresa, cualquiera que sea el sector afectado del ordenamiento.
CG3	Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano.
CG4	Aplicar conocimientos de gestión, contables y financieros para poder aplicar a la unidad de negocio técnicas específicas e integradas de desarrollo y gestión.

CG5	Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico empresarial.
CG6	Actuar de conformidad con las normas deontológicas propias de la profesión jurídica y de la ética en el entorno empresarial especialmente orientando hacia la Responsabilidad Social Corporativa.
CG7	Saber usar y aplicar las TIC,s al entorno de trabajo empresarial.
CG8	Adquirir habilidad de exposición y argumentación para ser capaz de comunicarse con los clientes, compañeros y con los distintos organismos y entidades de manera clara y convincente, y de desarrollar técnicas activas de intercambio de información.
CG9	Adquirir habilidad para solucionar los problemas que se planteen en el entorno empresarial.
CG10	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo para que en el trabajo en grupo, saber transmitir, defender y hacer cumplir los objetivos estratégicos dependientes de las tareas individuales de cada uno, y fomentar la responsabilidad colectiva y la importancia de la coordinación y de la colaboración.

3.2. Competencias Transversales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
CT1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
CT2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
CT3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
CT4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
CT5	Comunicar eficazmente de forma escrita y oral con claridad y rigor.

3.3. Competencias Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1	Conocer la legislación sobre comercio internacional para enfrentarse a los retos globales que afrontan las empresas en el mercado global con normas de comercio internacional.
CE2	Aplicar el Derecho de la Unión Europea y la normativa reguladora del Derecho internacional del comercio a la vida de la empresa.
CE3	Conocer las formas societarias más recomendables así como las incidencias en la vida de la sociedad como fusiones o adquisiciones.
CE4	Aplicar al ámbito de la empresa todo lo necesario en su vida societaria y estructura de funcionamiento según las necesidades que se planteen en cada momento.
CE5	Conocer los aspectos prácticos de la contratación en el ámbito empresarial para asesorar adecuadamente en cada caso sobre el modo de proceder.
CE6	Aplicar a la vida de la empresa los contratos adecuados a sus fines en cada caso conteniendo todo lo necesario por su naturaleza y alcance y eliminando los elementos innecesarios.
CE7	Analizar e interpretar la situación económica y contable de la empresa a través de sus documentos para tomar las decisiones necesarias que se requieran en cada caso siendo capaces de tener en cuenta los aspectos y repercusiones económicas de los distintos negocios jurídicos que tendrán que asesorar como abogados de empresa.
CE8	Adquirir la capacidad para pensar críticamente y ser creativos en el entorno empresarial proponiendo soluciones globales a las necesidades que se planteen en cada caso según la situación económica y contable y la evolución del mercado.
CE9	Conocer el marco legal y documentos relacionados con la gestión de Recursos Humanos en el ámbito empresarial.
CE10	Aplicar en el ámbito laboral los aspectos relacionados con negociación y recursos humanos para su sintonía con los objetivos que se establezcan en cada momento.
CE11	Dominar la forma de gestionar la crisis de la empresa dentro y fuera de los tribunales de justicia en el proceso concursal.
CE12	Aplicar al caso concreto las decisiones más convenientes en relación con la crisis de la empresa para saber solventarla.

CE13	Conocer los riesgos en el ámbito penal y civil a que queda sometida la empresa para evitarlos o paliar sus consecuencias y asumir las mejores soluciones en cada caso.
CE14	Reconocer las mejores decisiones a tomar en cada caso en función de los riesgos que asume la empresa para su óptimo funcionamiento con especial referencia a los riesgos en materia de consumidores y usuarios, productos y responsabilidad penal.
CE15	Conocer el contenido de las normas deontológicas y criterios éticos a las decisiones a adoptar en el seno de la empresa.
CE16	Reconocer a nivel práctico la forma más conveniente de actuación ética en el ámbito jurídico para el óptimo funcionamiento de la empresa, con especial referencia a la responsabilidad social corporativa.
CE17	Implementar el método práctico y real de resolución de problemas a través de las prácticas externas, con el fin de aprender a asesorar jurídicamente en el entorno de la empresa y profundizar en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho en el entorno empresarial.
CE18	Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas en un despacho de abogados, una firma de consultoría o la asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previo

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

Por el tipo de enseñanzas que se van a impartir en el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas, se considera adecuado y conveniente disponer de estudios universitarios en Derecho, Administración y Dirección de Empresas o experiencia de gestión en el ámbito empresarial.

El perfil del graduado que acceda a los estudios de este Máster en Asesoría Jurídica de Empresas debería incluir:

- Vocación específica para la abogacía y el asesoramiento jurídico empresarial
- Capacidad de diálogo, negociación y trabajo de equipo
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación
- Sensibilidad por cuestiones éticas, deontológicas y sociales

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y workshops tanto en España como en el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet: Google AdWords, E-magister, Oferta formativa, Infocursos y Universia.

Asimismo y con el objetivo de internacionalizar UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (Study Abroad):

ACADEMIC YEAR ABROAD (AYA): www.ayabroad.org/

STUDY ABROAD SPAIN: www.studyabroad.com/spain.html

Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): www.unispain.com/

Cultural Experiences Abroad (CEA): www.gowithcea.com/programs/spain.html

4.1.3. Procedimientos de orientación para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (Contact center) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de administración y servicios (PAS) a través del el Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso

Podrán solicitar plaza para cursar estudios de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas en la UNIR las personas que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

-Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

El órgano encargado del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones.

Este Máster está dirigido principalmente a los titulados superiores en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Estos alumnos no será necesario que acrediten experiencia profesional ni investigadora relacionada con los contenidos del máster para acceder al mismo. No obstante, también podrán acceder a estos estudios, con carácter no prioritario, quienes posean titulaciones universitarias diferentes a las anteriormente indicadas, siempre y cuando puedan acreditar la adquisición de competencias jurídicas o posean competencias suficientes relacionadas con el perfil curricular del máster y que las justifiquen con una experiencia profesional en asesoría jurídica de empresa de 3 años

La selección de solicitudes en este caso, se efectuará atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

1º Expediente académico.

2º Actividad profesional específica.

Satisfechos los requisitos generales de admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, la resolución de las solicitudes de admisión tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

-Nota media del expediente académico de la titulación que da acceso al título: 80 %.

-Experiencia profesional relacionada con el título: 20 %.

Normativa aplicable:

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja: http://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

4.3. Apoyo a estudiantes

El Departamento de Educación en Internet es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiante. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.

2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

¿Cómo superamos este primer problema? A través de un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado “curso de introducción al campus virtual”, en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aun así persisten, se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el Curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien

valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos Cursados por Estudios Superiores no Universitarios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios expedidos conforme al artículo 34.1 *in fine* de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante se fijan, de acuerdo con la Normativa UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento (tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondiente, según el artículo 6.3 del RD 1393/2007, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Sólo se admitirá aquellos estudios propios en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos propios.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio propio de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

El Real Decreto 861/2010 modifica el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, fijando el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las siguientes:

- “Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances” (6 ECTS)
- “Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos” (6 ECTS)
- “Prácticas Externas” (6 ECTS)

2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificar dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de cada una de las asignaturas será el siguiente:

Materia	Asignatura (ECTS)	Compet. Específicas	Justificación
Finanzas y Tributación	“Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances” (6 ECTS)	CE7, CE8	<u>Tipo de entidades:</u> Despacho de asesoría fiscal, o departamento fiscal o financiero de una empresa. <u>Duración:</u> período mínimo 6 meses. <u>Tareas desempeñadas:</u> Análisis financiero e interpretación de balances; planificación fiscal y estrategia de rentabilidad fiscal a llevar por una empresa; llevanza y análisis de contabilidad financiera de la empresa; gestión de impuestos (IVA, Impuesto Sociedades).
Recursos Humanos	“Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos” (6 ECTS)	CE9, CE10	<u>Tipo de entidades:</u> Despacho de asesoría laboral, o departamento laboral o de recursos humanos de una empresa. <u>Duración:</u> período mínimo 6 meses. <u>Tareas desempeñadas:</u> Negociación de convenios colectivos; negociación y gestión de acuerdos empresa-trabajadores más específicos sobre diversas cuestiones (organización de puestos de trabajo, movilidad geográfica, retribuciones, vacaciones, jornadas de trabajo y horarios o trabajo a turnos,, ascensos, clasificación profesional, modificación de condiciones laborales...); gestión de la situación laboral crítica en el

			marco de transmisiones de empresas o de situaciones de ERE o de despidos individuales o de suspensión del contrato de trabajo; administración, planificación y selección de recursos humanos de una empresa.
Prácticas Externas	“Prácticas Externas” (6 ECTS)	CE2, CE4, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE13, CE14, CE16, CE17, CE18	<p><u>Tipo de entidades:</u> Despacho de abogados o asesores de empresa, o departamento jurídico integrado en una empresa.</p> <p><u>Duración:</u> período mínimo 6 meses.</p> <p><u>Tareas desempeñadas:</u></p> <p>a) Gestión y asesoramiento en práctica societaria: constitución de sociedades, modificaciones estatutarias, reuniones de juntas generales de accionistas, impugnación de acuerdos sociales, trámites con respecto a acuerdos de órganos de administración, gestión de supuestos de reestructuración empresarial (fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades)...</p> <p>b) Negociación y redacción de contratos civiles y mercantiles para una empresa.</p> <p>c) Gestión y tramitación de actuaciones financieras, fiscales, contables y laborales en relación a una empresa.</p> <p>d) Redacción de informes, documentos o dictámenes jurídicos sobre alguna de las anteriores cuestiones.</p>

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de competencias.

NORMATIVA:

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:
<http://static.unir.net/documentos/normativa-RTC-CD-05052016.pdf>

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	0
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
TOTAL	60

5.1.2. Estructura del Plan de estudios

El plan de estudios del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) consta de 60 ECTS.

Se ordena en una secuencia temporal muy adaptada a las necesidades de estudio de cada momento por la interrelación de asignaturas, constituyendo una propuesta totalmente factible de modo que garantiza la adquisición íntegra de las competencias del Título.

En la asignación de créditos a cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios que se detalla seguidamente se computa el número de horas de trabajo del estudiante requeridas para la adquisición de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación se han contemplado las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio autónomo (o personal), las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de las pruebas de evaluación que procedan. Se tiene en cuenta por cada crédito un número de 30 horas de trabajo del alumno que supera la asignatura dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 semanas y un máximo de 40 por curso académico.

Todas las asignaturas tienen carácter obligatorio, pues necesariamente deben ser cursadas por todos los estudiantes. Además, al finalizar los estudios los alumnos deben realizar el Trabajo Fin de Máster.

Se ha elegido la estructura de materias y asignaturas para elaborar el Plan de Estudios por considerarse la más adecuada para diferenciar, por un lado, las materias de obligatorio conocimiento para el alumno de lo que será la puesta en práctica de todo lo aprendido y la investigación a través del Trabajo Fin de Máster.

El Plan de Estudios se estructura por tanto en 42 ECTS de carácter obligatorio, 6 ECTS de la Materia Prácticas Externas. Los restantes 12 ECTS corresponden al Trabajo Fin de Máster.

El **Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas** ofrece:

1. Una exhaustiva formación jurídica avanzada en las áreas que constituyen el campo de actuación de la asesoría jurídica en el entorno empresarial.
2. La inmersión teórico- práctica avanzada en aquellas áreas que constituyen la clave de la práctica del Derecho en la actualidad, y que el participante, o bien desconozca; o bien, aunque sí haya tenido contacto con ellas durante su grado o licenciatura, no haya profundizado en su conocimiento con el detalle deseable (Mercado de valores, Competencia, Delitos económicos...).
3. Aprendizaje y desarrollo contrastado y de técnicas de negociación y de argumentación, oral y escrita.
4. Asignaturas específicas, dedicadas a aspectos propios de la gestión en el entorno empresarial (formación contable, formación fiscal, formación en recursos humanos y laboral, etc.).
5. Prácticas profesionales tuteladas, concertadas con despachos de abogados de toda España y asesorías jurídicas de empresas, en los que el participante podrá desarrollar sus capacidades profesionales. Estas Prácticas Externas son el lugar de aprendizaje en el que el alumno realiza un trabajo directamente con casos jurídicos vivos que se plantean en la vida real en el entorno empresarial.

El trabajo realizado por los alumnos durante el curso de esta asignatura será desarrollado, íntegramente, dentro de la Universidad y dirigido por profesores de la misma, por lo que no se considerará en ningún caso prácticas externas ni remuneradas a los efectos de los Reales Decretos 1497/1987, de 19 de junio y 1845/1994.

Esquemática, por materias, la planificación del máster queda de la siguiente manera:

MÓDULO OBLIGATORIO		
Materia	Asignatura	ECTS
INTERNACIONAL (6 ECTS)	Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados	6
SOCIEDADES Y CONCURSAL (6 ECTS)	Práctica Societaria y Concursal	6
CONTRATACIÓN (6 ECTS)	Práctica en Contratación Civil y Mercantil	6
FINANZAS Y TRIBUTACIÓN (6 ECTS)	Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances	6

RECURSOS HUMANOS (6 ECTS)	Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos	6
RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA (6 ECTS)	Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa	6
HABILIDADES PROFESIONALES Y ÉTICA (6 ECTS)	Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa	6
TOTAL ECTS		42

MÓDULO PRÁCTICAS EXTERNAS		
Materia	Asignatura	ECTS
PRÁCTICAS EXTERNAS (6 ECTS)	Prácticas Externas	6
TOTAL ECTS		6

MÓDULO TRABAJO FIN DE MÁSTER		
Materia	Asignatura	ECTS
TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	12
TOTAL ECTS		12

5.1.3. Distribución temporal del Plan de estudios

La distribución temporal de las asignaturas en los dos cuatrimestres permite abordar los contenidos de forma ordenada:

- En la primera parte, los contenidos de mayor carácter práctico sobre el funcionamiento jurídico de la empresa.
- En la segunda parte, las cuestiones sobre las consecuencias de su responsabilidad civil y penal. Se completa con una asignatura sobre cuestiones éticas y de responsabilidad social corporativa, para terminar con las Prácticas Externas, en las que se analizarán casos reales de empresa

poniendo en interrelación los conceptos adquiridos en la primera parte del Máster. Se culmina con el Trabajo de Fin de Máster que se defenderá públicamente ante un tribunal.

Esquemática y temporalmente, la planificación del máster queda de la siguiente manera:

Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
ASIGNATURAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados	6	Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa	6
Práctica Societaria y Concursal	6	Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa	6
Práctica en Contratación Civil y Mercantil	6	Prácticas Externas	6
Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances	6	Trabajo Fin de Máster	12
Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos	6		
Total primer cuatrimestre	30	Total segundo cuatrimestre	30

5.1.4 Igualdad hombre y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, política de no discriminación.

El plan de estudios que se presenta, cumple con la legalidad vigente y el compromiso de enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *BOE*, núm. 71, de 23 de marzo de 2007.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. *BOE*, núm. 287, de 1 de diciembre de 2005.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *BOE*, núm. 289, de 3 de diciembre de 2003.

5.1.5 Procedimiento de coordinación académico-docente

Los mecanismos de coordinación docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo así como una adecuada planificación temporal se basan en los siguientes agentes y procesos:

- El Coordinador General del Máster, que es el responsable de todos los aspectos académicos imbricados en el mismo, y que tiene, entre otras, las siguientes funciones:
 - Verificar la actualización y vigencia de los contenidos curriculares.
 - Garantizar la impartición de los contenidos según el calendario académico.
 - Resolver todos los problemas e incidencias de origen académico.
 - Verificar la adecuación de los perfiles de los profesores a las materias que impartan.
 - Formar de manera continua al profesorado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos establecidos.
 - Asegurar la calidad académica que exige el título.
 - Evitar las duplicidades en cuanto al contenido de las asignaturas.
 - Asegurar una buena coordinación de las direcciones de los distintos Trabajos Fin de Máster (TFM). Para ello mantiene reuniones con los directores de TFM, o en su caso, con el responsable de TFM, sobre el diseño de los TFM, la implantación y utilización por parte de todos de la rúbrica, que les ayudará a evaluar de forma ecuánime y objetiva todos los trabajos que tienen que dirigir y que se constituye en uno de los principales mecanismos para que el director autorice un TFM, paso previo e ineludible para que el alumno pueda defender públicamente su trabajo ante un tribunal.

- La figura del Técnico de Organización Docente, junto al Coordinador General del Máster, tiene como cometidos los siguientes:
 - Atiende las dudas relacionadas con la gestión diaria de los profesores (bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente).
 - Gestiona el área técnico-administrativa de la docencia que se imparte (accesos plataforma, vínculos con gestores de UNIR, encuestas alumnos, certificados docentes, etc.).
 - Imparte alguna de las sesiones formativas a los docentes (iniciales o de reciclaje, relacionadas con el manejo de la plataforma, criterios generales, aplicaciones informáticas vinculadas a la labor docente, etc.).
 - Colabora con la coordinación académica.

- El cuerpo de profesores genera los materiales de aprendizaje y realiza las revisiones y adaptaciones que les indica la coordinación académica. También imparte las clases virtuales presenciales, corrige las actividades formativas, dirige los foros de debate (chat) y realiza la evaluación final del alumno. La coordinación general del máster junto con el conjunto de profesores son los responsables de la coordinación horizontal. El

Departamento de Contenidos de UNIR coteja las sugerencias y materiales propuestos por la coordinación del máster con el fin de asegurar la calidad y evitar las duplicidades.

- Los Tutores personales llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento individualizado de cada alumno. Sus funciones son el acompañamiento a los estudiantes: les ayudan a resolver cualquier duda de índole no académica u organizativa y se convierten en el interlocutor del alumno con cualquiera de los departamentos de la universidad. Los tutores personales son graduados o licenciados universitarios.
- Por lo que se refiere a los procedimientos de coordinación, el Coordinador General del Máster mantiene una reunión en el aula virtual, al menos dos veces al año, con los miembros del claustro de profesores, en la que se incide en la información y procedimientos necesarios para garantizar un sistema de enseñanza y evaluación académica exigente y equitativa de acuerdo al modelo pedagógico imperante en la Universidad. Los profesores hacen sus sugerencias y transmiten sus experiencias y dificultades, particularmente las que puedan tener una importancia general para el máster.
- De manera paralela y de forma continua, el Coordinador General del Máster mantiene el contacto con cada profesor a través del correo electrónico o de llamadas telefónicas, para resolver dudas, realizar el seguimiento pertinente, aclarar principios y procedimientos de actuación docente, y apoyarles en todo lo necesario.

5.1.6. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece el campus virtual permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web, etc.) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, etc.).
- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos, la flexibilidad, etc.
- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

Los puntos clave de nuestra metodología son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Organizar los contenidos divididos en básicos, específicos y complementarios.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de las respuestas de los alumnos.
- Control del ritmo de progreso de los alumnos.
- Crear aportaciones para que los alumnos se enfrenten a situaciones que entren en contraste con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

Aula virtual

- **Descripción general del aula virtual.**

El aula virtual es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura (unidades didácticas, documentación de interés complementaria, diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.).

Este recurso se encuentra en el campus virtual, una plataforma de formación donde además del aula, el alumno encuentra otra información de interés. Se hace a continuación una descripción general sobre las diferentes secciones de campus virtual con una descripción más detallada del aula.

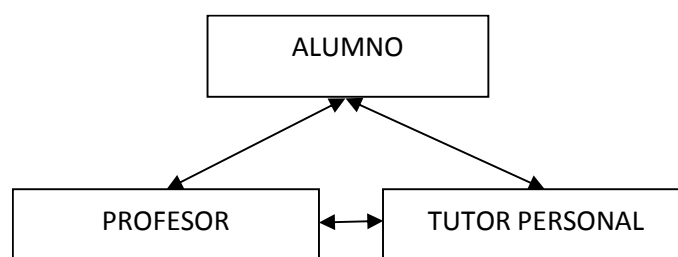
CAMPUS VIRTUAL	
AGENDA	Permite al estudiante consultar los principales eventos (exámenes, actividades culturales, clases presenciales). La agenda puede estar sincronizada con dispositivos móviles.
CLAUSTRO	En este apartado se encuentran los nombres de todo el personal docente de UNIR y el nivel de estudios que poseen.
NOTICIAS	Información común a todos los estudios que puede resultar interesante.
FAQ	Respuestas a preguntas frecuentes.
DESCARGAS	Apartado desde donde se pueden descargar exploradores, programas, formularios, normativa de la Universidad, etc.
LIBRERÍA/BIBLIOTECA	Acceso a libros y manuales para las diferentes asignaturas, existen también herramientas donde se pueden comprar o leer libros online.
EXÁMENES	Cuestionario a rellenar por el alumno para escoger sede de examen y una fecha de entre las que la Universidad le ofrece.
ENLACES DE INTERÉS	UNIR propone enlaces tales como blogs, voluntariado, actividades culturales destacadas, etc.
AULA VIRTUAL	El alumno tendrá activadas tantas aulas virtuales como asignaturas esté cursando. Contiene el material necesario para la impartición de la asignatura, que se organiza en las SECCIONES que se describen a continuación:
RECURSOS	<p>Temas: cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de las competencias de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ideas claves: material didáctico básico para la adquisición de competencias. - Lo más recomendado: lecturas complementarias, videos y enlaces de interés, etc. - + Información: pueden ser textos del propio autor, opiniones de expertos sobre el tema, artículos, páginas web, Bibliografía, etc. - Actividades: diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos.

	<p>- Test: al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoevaluación para controlar los resultados de aprendizaje de los alumnos.</p>
	<p>Programación semanal: al comienzo de cada asignatura, el alumno conoce el reparto de trabajo de todas las semanas del curso. Tanto los temas que se imparten en cada semanas como los trabajos, eventos, lecturas. Esto le permite una mejor organización del trabajo.</p>
	<p>Documentación: a través de esta sección el profesor de la asignatura puede compartir documentos con los alumnos. Desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.</p>
TV DIGITAL	<p>Presenciales virtuales: permite la retransmisión en directo de clases a través de Internet, donde profesores y estudiantes pueden interactuar.</p>
	<p>Clases magistrales: en esta sección se pueden ver sesiones grabadas en la que los profesores dan una clase sobre un tema determinado sin la presencia del estudiante.</p>
	<p>UNIRTV: desde esta sección, los alumnos pueden subir vídeos y ver los que hayan subido sus compañeros.</p>
COMUNICACIONES	<p>Última hora: se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos.</p>
	<p>Correo: es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente.</p>
	<p>Foros: este es el lugar donde profesores y alumnos debaten y tratan sobre los temas planteados.</p>

ACTIVIDADES	<p>Envío de actividades: para realizar el envío de una actividad hay que acceder a la sección “Envío de actividades”. En este apartado el alumno ve las actividades que el profesor ha programado y la fecha límite de entrega.</p> <p>Dentro de cada actividad, el alumno descarga el archivo con el enunciado de la tarea para realizarla.</p> <p>Una vez completado, el alumno adjunta el documento de la actividad.</p> <p>En caso de necesitar enviarla de nuevo, solo hace falta repetir el proceso. La plataforma, automáticamente, sustituirá el archivo anterior por el nuevo. Una vez completado el proceso, solo queda conocer el resultado. Para ello hay que ir a “Resultado de actividades”.</p>
	<p>Resultado de actividades: el alumno puede consultar los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas hasta el momento, comentarios del profesor y del tutor personal, etc. y descargarse las correcciones.</p>

- **Comunicación a través del aula virtual**

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido para sus usuarios: profesor, estudiante y tutor personal:



La comunicación entre los usuarios es un elemento fundamental que permite al alumnado la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de las diferentes materias y se realiza a través de las siguientes herramientas del aula virtual:

HERRAMIENTA	UTILIDAD
CLASES PRESENCIALES VIRTUALES	<p>Permite a los alumnos ver y escuchar al docente a la vez que pueden interactuar con él y el resto de alumnos mediante chat y/o audio. El profesor dispone de una pizarra electrónica que los alumnos visualizan en tiempo real.</p> <p>También se permite al alumno acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.</p>
FORO	<p>Son los profesores quiénes inician los foros. Existen diferentes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foro “Pregúntale al profesor de la asignatura”: trata los aspectos generales de la asignatura. Los profesores y tutores personales lo consultan a diario. - Foros programados: tratan sobre un tema específico y son puntuables. Los profesores actuarán de moderadores, marcando las pautas de la discusión. - Foros no programados: se trata de foros no puntuables cuyo objetivo es centrar un aspecto de la asignatura que considere importante el profesor. <p>En la programación semanal de la asignatura se especifica la fecha de inicio y fin de los foros, el tema sobre el que se va a debatir y la puntuación máxima que se puede obtener por participar.</p> <p>Las intervenciones se pueden filtrar por título, leídas/no leídas, participante, ponente y fecha y pueden descargar los foros en formato EXCEL para guardarlos en su ordenador.</p>
CORREO ELECTRÓNICO	<p>A través del correo electrónico el estudiante se pone en contacto con el tutor personal, quien contesta todas las consultas de índole técnico o deriva el correo al profesor si se trata de una cuestión académica.</p>
ÚLTIMA HORA	<p>Desde este medio el tutor personal pone en conocimiento del alumnado eventos de interés como pueden ser: foros, sesiones, documentación, festividades etc.</p>

Además de las herramientas del aula virtual, también existe comunicación vía telefónica. Asiduamente el tutor personal se pone en contacto con los estudiantes.

Toda esta información se resume de manera esquemática en la tabla que a continuación se presenta:

Herramientas \ Usuarios	Clase	Foro	Correo	Última hora	Vía telefónica
Profesor-tutor personal			X		X
Profesor-estudiante	X	X			
Tutor personal - estudiante		X	X	X	X

- **Sesiones presenciales virtuales**

En este apartado se explica, con mayor detalle el funcionamiento de las sesiones presenciales virtuales, que se considera el elemento pionero y diferenciador de esta Universidad. El aula virtual, permite a través de la televisión digital, crear un espacio donde profesor y estudiantes pueden interactuar del mismo modo que lo harían en un aula física. Además, el uso de chat en las sesiones virtuales fomenta la participación de los estudiantes.

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.
 - Pizarra digital.

5.1.7 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

5.1.7.1 Planificación de la movilidad

En una clara apuesta por la internacionalización, la Universidad Internacional de La Rioja promueve la movilidad académica de sus estudiantes, así como de su personal docente e investigador y del de gestión y servicios. Para lograr dicho objetivo, pone a su alcance diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su educación, práctica o actividad docente, profesional e investigadora en otra universidad, empresa o institución de educación superior durante el periodo en el que están estudiando o trabajando en UNIR.

Desde 2014, UNIR participa activamente en distintos programas de movilidad internacional y muy especialmente en el nuevo Erasmus+ (vigente a lo largo del periodo 2014-2020), programa de la UE para las áreas de educación, formación, juventud y deporte, que ha integrado los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente (Comenius, Leonardo, Grundtvig) y también los programas de educación superior internacional (Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción). Y ello como consecuencia de la concesión ese mismo año de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), cuya vigencia para el periodo 2014-2020 coincide con la del nuevo y ambicioso programa europeo. Este instrumento, a su vez, constituye un marco general de calidad de las actividades de colaboración europea e internacional que todo centro de educación superior podrá llevar a cabo en el marco de la referida programación europea, y plasma, a su vez, los compromisos adquiridos en dicho ámbito por nuestra organización.

Este nuevo programa europeo se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización, abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores. Su objetivo general es contribuir a la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación; los del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2020); el desarrollo sostenible de países asociados en el campo de la educación superior; las metas globales del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018); el objetivo del desarrollo de la dimensión europea en el deporte; así como la promoción de los valores europeos.

En particular, los objetivos específicos del programa en el área de juventud son: mejora del nivel de competencias y de capacidades fundamentales de los jóvenes, así como promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la integración social y la solidaridad, promoción de la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud, complementar las reformas de las políticas en las esferas local, regional y nacional, y apoyar el desarrollo de una política de la juventud basada en el conocimiento y la experiencia, así como el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal, y la difusión de buenas prácticas y potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles y el papel de los trabajadores y las organizaciones en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para los jóvenes en complementariedad con la acción exterior de la Unión. Objetivos que UNIR comparte y con los que está comprometida a través de la ECHE.

Resulta indudable la multitud de ventajas que este programa aporta a los estudiantes, especialmente en un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), donde la convivencia en un país europeo, el conocimiento de otra lengua y de otros métodos de trabajo son un valor añadido no solo para el alumno o el docente sino también para el conjunto de la sociedad.

Entendemos que la movilidad interuniversitaria constituye un factor relevante en la formación de nuestros estudiantes (modo práctico de apertura a otras culturas, a otros modos de vida, a otras formas de entender la educación y el ejercicio profesional, etc.), por lo tanto, se potenciará la movilidad virtual entre universidades *online* ya que ofrece un gran número de posibilidades para acceder a cursos y programas que permiten la comunicación entre docentes y estudiantes a través de las TIC.

UNIR está trabajando en la participación activa en el programa Erasmus+ con el objetivo de realizar intercambios en universidades e instituciones europeas de educación superior, aunque por el momento solo se haya concretado en la solicitud de ayudas de la acción K1 (movilidad de las personas por motivos de aprendizaje: estudiantes y personal de educación superior, incluidas prácticas internacionales).

Para materializar esta apuesta por la movilidad y el intercambio de estudiantes y docentes resulta necesario establecer acuerdos de movilidad recíproca con otras universidades de manera que nuestros alumnos podrán cursar determinadas materias en universidades extranjeras, y alumnos de estas universidades estudiar en UNIR; del mismo modo que profesores e investigadores de las universidades de destino o acogida podrán fortalecer lazos con equipos internacionales, a través de periodos o estancias en los que alternarán docencia e investigación.

5.1.7.2 Gestión de la movilidad

Tras la consecución de la ECHE (Carta Erasmus de Educación Superior), desde UNIR se viene trabajando en un ambicioso plan de movilidad, condicionado por nuestra naturaleza no presencial o virtual, a partir de una nueva oficina creada al efecto, que ha sido la encargada de coordinar todas las acciones en dicho ámbito.

Se han realizado varias convocatorias de becas para alumnos para estudios y prácticas en empresas extranjeras, así como convocatorias para profesores de UNIR para los que se dispone de convenios con universidades europeas. Estas convocatorias se realizan a través de la Oficina de Movilidad Internacional de UNIR (OMI).

En UNIR estamos concretando los acuerdos bilaterales de movilidad con las instituciones de educación superior europeas, coordinando internamente todas nuestras acciones con los distintos departamentos implicados, y dando máxima divulgación e información a las acciones de movilidad dentro de nuestra comunidad universitaria.

La gestión de la movilidad se realiza según se indica en el procedimiento del SGIC: "PO-2-6. Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad del estudiante".

El 11 de junio de 2015 fue publicada la [resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(SEPIE\)](#) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (Acción Clave 1) correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del Programa Erasmus+ 2015. Del total del importe de las subvenciones adjudicadas (55 011 795 €), a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 129 300 € (Ver anexo I, <http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2015/resoluciones/definitivos/KA103/Listado-KA103-2015-09062015seleccionadas.pdf>).

En la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2016, en virtud de la [Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(SEPIE\)](#) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas y excluidas de proyectos de la Acción Clave 1, Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje en el sector de Educación Superior entre países del Programa (KA103) publicada el 27 de junio de 2016, del total de 83 635 587,00 € adjudicados, a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 58 800,00 € (<http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2016/resoluciones/AnexoIA1-KA103.pdf>).

5.2. Actividades formativas

De acuerdo al artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos, en la asignación de créditos a cada una de las materias que configuran el plan de estudios se computan el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas por crédito será de 30, por lo que un curso completo requiere una dedicación total de 1800 horas.

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán adquirir satisfactoriamente las competencias asignadas a cada una de las asignaturas del máster. Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas:

Sesiones presenciales virtuales: consisten en sesiones presenciales impartidas por profesores expertos a través del aula virtual (clases en tiempo real). Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido y se pueden visualizar las veces que el alumno considere necesario.

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.

- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.
 - Pizarra digital.

Recursos Audiovisuales (denominadas en UNIR “Lecciones magistrales”): son sesiones virtuales, previamente grabadas, impartidas por expertos en su área de actividad. Se facilitan a los alumnos como material complementario, las cuales pueden desarrollarse en entornos distintos. Están permanentemente accesibles a los estudiantes en el repositorio documental de la titulación.

Estudio del material básico: permite al estudiante integrar los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente la asignatura. El material considerado básico está determinado por el profesor de la asignatura y consiste en: manuales, artículos, apuntes elaborados por el profesor, material audiovisual, etc.

Lectura del material complementario: el material está constituido básicamente por documentación complementaria, legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, ayudándoles a alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.

Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación: en todas las asignaturas se contempla la realización de trabajos que son actividades de cierta complejidad que conllevan por ejemplo una búsqueda de información, análisis y crítica de lecturas, resolución de problemas, etc.

Por otra parte, se pueden programar casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.

Además, por cada unidad didáctica se propone un test de autoevaluación. Su finalidad es analizar el grado de conocimiento del tema expuesto. El sistema proporciona al estudiante la respuesta correcta de forma inmediata; esto le permite dirigirse –también inmediatamente– al lugar concreto de la unidad para revisar los conocimientos en caso necesario.

Tutorías: las tutorías se pueden articular a través de diversas herramientas y medios. Durante el desarrollo de la asignatura, el profesor programa tutorías en días concretos para la resolución de dudas a través de las denominadas “sesiones de consultas”, que se desarrollan a través del aula virtual, y que es donde se resuelven las dudas o problemas de índole estrictamente académica y relacionados con el contenido de la asignatura. Como complemento de estas sesiones se dispone de otro medio, a través del cual se articulan algunas preguntas de alumnos y las correspondientes respuestas, es el denominado foro “Pregúntale al profesor de la

asignatura”, en el que se tratan aspectos generales de la asignatura. En otras ocasiones, el estudiante necesita resolver cuestiones de índole no académica aunque relacionadas con la asignatura para las que el tutor personal será el indicado para su resolución (por ejemplo, fechas de entrega de trabajos, exámenes, sedes, seguimiento del nivel de participación del alumno, etc.). El tutor personal, asiduamente, se pone en contacto con los estudiantes con el fin de seguir la evolución y detectar las principales dificultades a las que se enfrentan en la asignatura.

Trabajo colaborativo (foros): el profesor de la asignatura plantea temas para que junto con los alumnos, se debata, se aporten experiencias, compartan e inicien discusiones constructivas. El medio a través del cual se vehiculiza esta participación son los Foros, siendo algunos de ellos puntuables para el estudiante, como por ejemplo los “Foros Programados” que tratan sobre un tema específico de la asignatura actuando el profesor como moderador, marcando las pautas de la discusión.

Examen final presencial: al término de la asignatura el estudiante realiza un examen presencial en la fecha y lugar previamente señalados, en el que está presente personal de UNIR. Este examen final presencial permite certificar que el estudiante ha adquirido los conocimientos asociados a los objetivos de aprendizaje establecidos para cada asignatura. Es necesario aprobar este examen para la superación de la asignatura, suponiendo al mismo tiempo, el 60 % del valor de la calificación de la asignatura. Si no se supera el examen final presencial, no son aplicables los resultados de la evaluación continua.

Para el desarrollo de las **Prácticas Externas** están previstas las siguientes actividades formativas:

Estancia en el Centro de Prácticas: la realización de Prácticas Externas se contempla como un proceso de adquisición de conocimiento transversal, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas *ad hoc* ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido. Los centros donde se realizan las prácticas van desde empresas privadas hasta organismos públicos y del tercer sector, todo ello bajo la cobertura del correspondiente convenio de colaboración entre UNIR y el centro. El alumno tendrá a su disposición un tutor en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del profesor académico perteneciente a UNIR. De estas prácticas, se hace una evaluación continua tanto por el tutor asignado por el centro colaborador, como por el profesor de la asignatura.

Redacción de la memoria de Prácticas: el alumno elabora una memoria sobre el desarrollo y evolución de las prácticas en el centro. La memoria de Prácticas presentada por el alumno es un elemento fundamental de la evaluación final de la asignatura.

Sesiones presenciales virtuales (Prácticas): consisten en clases presenciales virtuales, igual a las descritas anteriormente en este apartado “5.2. Actividades formativas”, pero enfocadas al desarrollo de la asignatura de Prácticas Externas.

Tutorías (Prácticas): el alumno cuenta con un tutor en el centro colaborador que supervisa el correcto desarrollo de las tareas que se le asignen, y mantiene las relaciones pertinentes con el profesor designado por UNIR. Ambos, en régimen de colaboración, velan por la óptima formación del alumno.

Para el desarrollo del correspondiente **Trabajo Fin de Máster** están previstas las siguientes actividades formativas:

Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster: en la sesión inicial, se explican los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFM.

Lectura de material en la plataforma (TFM): entran en este apartado elementos auxiliares del estudio, como la documentación complementaria, la legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, y les facilitan el logro de los objetivos propuestos.

Seminarios: se imparten para la resolución de aquellas cuestiones más complejas que surgen en la elaboración de los trabajos, con elementos comunes que sirven de orientación para la mayor parte de los estudiantes. También pueden consistir en seminarios específicos formativos como análisis de datos o gestión de bibliografía por poner algunos ejemplos.

Tutorías individuales (TFM): durante el desarrollo de la asignatura, se programan sesiones individuales entre el estudiante y su director de TFM. Se desarrollan a través del aula virtual donde la herramienta se convierte en un despacho individual para el profesor y donde se atiende al alumno de forma síncrona. Se planifican después de cada entrega intermedia del TFM para comentar las posibles correcciones del trabajo.

Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster: se imparten a todo el grupo de estudiantes que dirige un mismo director y se suelen emplear para aquellas cuestiones más complejas que surgen en la elaboración de los trabajos (establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc.).

Elaboración del Trabajo Fin de Máster: consiste en la elaboración por parte del estudiante del trabajo que finalmente es objeto de evaluación por parte de una comisión evaluadora.

Exposición del Trabajo Fin de Máster: la exposición del TFM se realiza por el alumno ante una comisión evaluadora conforme al Reglamento de TFM/TFG de la Universidad.

5.3. Sistemas de evaluación

Las asignaturas se evaluarán a través de una prueba final presencial y de la evaluación continua.

- **El examen final presencial** representa el 60 % de la nota.
La naturaleza virtual de las enseñanzas de UNIR, hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante ante documentación fehaciente de identidad) que supone un 60 % de la evaluación final. Esta tiene un carácter básico y solo cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia.
- **La evaluación continua** representa el 40 % de la nota y se obtendrá con la aplicación de los siguientes criterios y porcentajes sobre la nota final:
 - **Participación del estudiante:** se evalúa teniendo en cuenta el uso y la participación en las sesiones presenciales virtuales y en foros. 0 % - 40 %
 - **Trabajos, proyectos y casos:** en este criterio se valoran las actividades que el estudiante envía a través del aula virtual, tales como trabajos, proyectos o casos prácticos. 0 % - 40 %
 - **Test de autoevaluación:** al final de cada tema, los estudiantes pueden realizar este tipo de test, que permite al profesor valorar el interés del estudiante en la asignatura. 0 % - 40 %

Prácticas Externas

Se llevará a cabo una evaluación continua durante la realización de las mismas tanto por un tutor asignado por la empresa como por el profesor de la asignatura. La nota final se obtendrá en base al siguiente criterio:

- **Evaluación del tutor externo:** 40 %
- **Memoria de prácticas,** tutorizada y corregida por un profesor de la universidad: 60 %

Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster será objeto de seguimiento continuo por parte del director del Trabajo Fin de Máster, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno final. La evaluación final le corresponderá a una comisión del área de conocimiento. La comisión valorará no sólo el proyecto, sino también la defensa oral y pública del mismo. Se evaluará del siguiente modo:

- **Estructura:** atender a la estructura y organización del Trabajo Fin de Máster: 20 %.
- **Exposición:** valorar la claridad en la exposición, así como la redacción y la capacidad de síntesis, análisis y respuesta: 30 %.

- **Contenido:** se tomará como referencia la memoria del Trabajo y todo el resto de la documentación técnica de apoyo para comprobar la validez de la exposición. Se valorará la capacidad de síntesis y su fácil lectura. También se valorará la corrección y claridad de la expresión, tanto escrita como gráfica: 50 %.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9: suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: notable (NT).
- 9,0 - 10: sobresaliente (SB).

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 2,5 por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 40, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

5.4. Descripción detallada de los materias/módulos

MÓDULO OBLIGATORIO						
Créditos ECTS:		42				
Carácter		Obligatorio				
Unidad temporal:		Siete asignaturas cuatrimestrales				
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS						
Materia	Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
INTERNACIONAL	Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados	1º	6	OB	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
					G	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9
					E	CE1, CE2
					T	CT1, CT3, CT4
SOCIEDADES Y CONCURSAL	Práctica Societaria y Concursal	1º	6	OB	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
					G	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9
					E	CE3, CE4, CE11, CE12
					T	CT1, CT3, CT4
CONTRATACIÓN	Práctica en Contratación Civil y Mercantil	1º	6	OB	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
					G	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9
					E	CE5, CE6
					T	CT1, CT3, CT4
FINANZAS Y TRIBUTACIÓN	Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances	1º	6	OB	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
					G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9
					E	CE7, CE8

					T	CT1, CT3, CT4
RECURSOS HUMANOS	Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos	1º	6	OB	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
					G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9
					E	CE9, CE10
					T	CT1, CT3, CT4
RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA	Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa	2º	6	OB	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
					G	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9
					E	CE13, CE14
					T	CT1, CT3, CT4
HABILIDADES PROFESIONALES Y ÉTICA	Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa	2º	6	OB	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
					G	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9
					E	CE12, CE15, CE16
					T	CT1, CT3, CT4

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Los resultados del aprendizaje, según materias, que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:</p> <p>Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los conocimientos específicos que permitan desarrollar de forma competente las funciones del abogado de empresa en las situaciones de cambio empresarial en un entorno global teniendo en cuenta las orientaciones legales del mercado europeo e internacional en general. - Conocer las consideraciones específicas que afectan al Derecho de Comercio Internacional.

- Aplicar los nuevos conocimientos y las reflexiones sobre experiencias previas para analizar, sintetizar y resolver nuevos planteamientos de los que extraer conocimientos acerca de la dimensión internacional de las sociedades.
- Identificar y gestionar las principales figuras contractuales internacionales.
- Resolver problemas y casos prácticos relacionados con la materia impartida en la asignatura.
- Conocer y aplicar los modelos de gestión orientados a estudiar, estimar y concretar presupuestos comerciales que ayuden a la empresa a detectar oportunidades y a tomar decisiones en consecuencia.

Práctica Societaria y Concursal:

- Conocimiento en profundidad de la normativa reguladora de la materia (particularmente, de la Ley de Sociedades de Capital y del Reglamento del Registro Mercantil), como normativa esencial para el trabajo del abogado de empresa, así como su interpretación por la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- Aplicación de dicha normativa a supuestos prácticos e interpretación de la misma a tales efectos.
- Demostrar capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico en las distintas cuestiones abordadas en la asignatura y en su aplicación a los casos prácticos.
- Aplicar los nuevos conocimientos y las reflexiones sobre experiencias previas para analizar, sintetizar y resolver casos y nuevos planteamientos sobre fusión y escisión de sociedades.
- Conocer las formas de fundación de la sociedad así como los requisitos formales de la constitución de la sociedad y el nombramiento y funcionamiento de sus órganos principales, particularmente la Junta General de Accionistas y el órgano de administración.
- Conocer el proceso de impugnación de los acuerdos sociales.
- Conocer las consideraciones específicas en materia concursal más relevantes en el entorno empresarial que un asesor jurídico deba atender.
- Analizar, diagnosticar y resolver supuestos jurídicos relativos a la insolvencia de la empresa y a la gestión del conflicto concursal.

Práctica en Contratación Civil y Mercantil:

- Analizar, diagnosticar y resolver supuestos jurídicos a nivel general y en las diferentes áreas relativas a la contratación de la empresa.
- Resolver problemas y casos de forma creativa e innovadora manejando las fuentes jurídicas oportunas.
- Redactar contratos mercantiles generales y específicos.
- Conocer las consideraciones específicas de la contratación mercantil nacional, particularmente lo relativo a los siguientes contratos: contrato de compraventa, contratos de intermediación y de distribución (comisión mercantil, agencia, concesión, franquicia), títulos valor, contratos de financiación y contratos de garantía.

Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances:

- Aplicar los conocimientos específicos que permitan desarrollar de forma competente las funciones del abogado o asesor de empresa en el análisis de la situación contable y financiera de la empresa.
- Resolver problemas y casos relacionados con el análisis contable y financiero de las empresas. Más concretamente: identificar e interpretar la información financiera fundamental que puede influir en la toma de decisiones empresariales y tener consecuencias en el ámbito tributario; conocer los efectos contables más relevantes de la valoración de las contingencias fiscales y de los créditos fiscales derivados del Impuesto de Sociedades y conocer los efectos financieros fundamentales que puede tener el IVA en la empresa.
- Analizar y resolver supuestos jurídicos prácticos a nivel general en el ámbito de la asesoría fiscal de empresas y en las diferentes áreas relativas a la fiscalidad.
- Afianzar los conocimientos de análisis financiero y de Derecho tributario que se adquirieron en estudios de Licenciatura o de Grado y que resultan fundamentales para desarrollar de forma competente las funciones de asesor de empresa.
- Resolver problemas y casos de forma fiscalmente eficiente, manejando fuentes jurídicas fundamentalmente españolas y, en su caso, extranjeras (principalmente en relación a las cuestiones de fiscalidad internacional).
- Conocer las cuestiones más avanzadas de los principales impuestos, así como las herramientas de planificación fiscal más importantes de los mismos: Impuesto de Sociedades, IVA, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos:

- Conocer y dominar las particularidades de la negociación colectiva y las técnicas y proceso de negociación de cara a poder enfrentarse de forma adecuada a un proceso negociador.
- Conocer las consecuencias de la aplicación de los convenios colectivos.
- Conocer cómo se realiza la gestión de RRHH como consultor y en el marco de una empresa.
- Asumir el control de las exigencias que implica la correcta configuración de un departamento de RRHH, conociendo sus competencias y límites, así como los mecanismos de selección de personal.
- Reconocer la problemática de la gestión de las personas en procesos de internacionalización e identificar las particularidades que sobre el personal plantea un proceso de internacionalización, especialmente en cuanto a movilidad y formación.
- Resolver casos prácticos en materia laboral ligados a la empresa, particularmente en relación a mecanismos de selección de personal, política de incentivos y criterios de retribución y extinción de la relación laboral.
- Conocer los distintos mecanismos de control de rendimiento así como los criterios de retribución, valorando con ello los incentivos y su valor como factor vinculado a la consecución de objetivos.
- Conocer las distintas formas de extinción de la relación laboral en tanto extinciones a instancia del trabajador, del empresario y de mutuo acuerdo. En tan sentido y especialmente, el alumno

conocerá las particularidades formales que deben tenerse presente de cara a enfrentarse a un proceso sustractivo.

Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa:

- Analizar, diagnosticar y resolver supuestos jurídicos a nivel general y en las diferentes áreas relativas a los riesgos de la empresa.
- Conocer las consideraciones específicas del aseguramiento de las responsabilidades.
- Conocer las consideraciones específicas que afectan al Derecho de Consumo.
- Aplicar los conocimientos específicos que permitan conocer los aspectos de la responsabilidad penal de la empresa.
- Conocer las consecuencias del incumplimiento de la legislación penal con la consiguiente responsabilidad penal de la empresa o del empresario.
- Conocer cómo se redacta, como se implanta y como se supervisa la aplicación de un programa de *Compliance* Penal.
- Resolver casos prácticos relativos a la responsabilidad de la empresa y del empresario tanto desde el punto de vista civil como penal.

Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa:

- Formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Conocer las consideraciones específicas que afectan a la Deontología Profesional.
- Resolver casos prácticos relacionados con la materia impartida en la asignatura.
- Conocer y aplicar las normas éticas sobre responsabilidad social corporativa.
- Conocer, identificar y aplicar las técnicas más oportunas para gestionar conflictos y negociar una solución a los mismos.
- Conocer, identificar y ejercitar las maneras más oportunas de comunicar y generar cohesión dentro de una organización.

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados:

Esta asignatura estudia la práctica avanzada del Derecho de la Unión Europea y del resto de los países de nuestro entorno. Se hace especial referencia a la normativa reguladora del comercio internacional por las claras implicaciones que tiene en la vida de la empresa. Su contenido se centra en el conocimiento avanzado de Derecho de la Unión Europea y del Derecho Uniforme

del Comercio Internacional con los siguientes elementos que intervienen en el comercio exterior:

- Aduanas e impuestos
- Régimen del comercio exterior
- Contratos y documentos: seguro, transporte.
- Modelo y características de la contratación internacional
- Los *Incoterms* o condiciones de entrega de la compraventa internacional.

Práctica Societaria y Concursal:

Estudio en profundidad del Derecho societario, a fin de que el estudiante conozca la rama principal del Derecho que el abogado de empresa debe manejar en su quehacer diario. Los contenidos de esta asignatura superan sobradamente en profundidad a los que se estudian en Derecho mercantil en el Grado en Derecho y presentan un análisis práctico de las cuestiones que acercan al estudiante a la realidad que encontrará en el ejercicio de la asesoría jurídica de empresas. En cuanto a los contenidos, el estudiante estudiará el proceso de fundación de sociedades de capital, el contenido mínimo de los estatutos sociales y sus modificaciones, con especial estudio de los aumentos y disminuciones de capital; los órganos de la sociedad, su composición, papel que desempeñan en la vida societaria, adopción de acuerdos, relaciones internas y con terceros, así como las responsabilidades derivadas de sus actos; las causas de impugnación de acuerdos de dichos órganos y el proceso que debe seguirse para ello; las distintas formas de reestructuración de sociedades y sus particularidades y la extinción de la sociedad. Y particularmente se analizarán también las principales cuestiones concursales a tener en cuenta en el marco del asesoramiento empresarial, de modo que se proporcionen las competencias oportunas para hacer frente a este proceso crítico por el que puede pasar una empresa.

Práctica en Contratación Civil y Mercantil:

El fundamento de la asignatura es que el alumno tome contacto con la práctica más avanzada de la contratación en el entorno empresarial en cada uno de los distintos ámbitos en que puede llevarse a cabo principalmente: civil y mercantil. Se concreta en un estudio riguroso y completo de los aspectos problemáticos de la contratación mercantil con el fin de afianzar los conceptos adquiridos en el grado. Se prestará especial atención a: Contratos financieros Contratos de seguros Contratos de fabricación y construcción Comisión mercantil Contratos de distribución y agencia Cntratos de franquicia y licencia. Se concreta en un estudio riguroso y completo de los aspectos problemáticos de la contratación mercantil con el fin de afianzar los conceptos adquiridos en el grado. Se estudian los conceptos necesarios, las técnicas aplicables e instrumentos financieros apropiados para ello, intentando enseñar un estilo o forma de razonar en lo concerniente al mundo de la empresa. Se prestará especial atención a los siguientes contratos:

- contrato de compraventa.

- contratos de intermediación y de distribución (comisión mercantil, agencia, concesión, franquicia).
- títulos valor.
- contratos de financiación.
- contratos de garantía.

Asimismo se analizan y estudian los principales mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito contractual.

Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances:

Esta asignatura se dirige a formar al abogado o asesor en las cuestiones financieras y tributarias avanzadas que afecten de manera directa a las organizaciones empresariales, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Sobre los balances de situación se estudian las cuestiones más avanzadas de los principales impuestos:

- Impuesto Sociedades.
- IVA.
- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.
- Actos Jurídicos Documentados.

A nivel práctico, la docencia de la asignatura se concreta en el estudio y diseño de estrategias fiscalmente rentables en el ámbito de los principales impuestos estudiados. También se consideran posibles situaciones de riesgo para la empresa mediante la valoración y gestión de las contingencias fiscales.

Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos:

Se impartirán conocimientos avanzados y prácticos relacionados con el desarrollo de actividades propias de la vida laboral en la empresa. Las principales temáticas que se abordarán serán:

- Identificación de las partes en el marco de la prestación de servicios haciendo hincapié en la naturaleza de la prestación.
- Identificación de los mecanismos de gestión y los órganos de representación tanto desde la perspectiva empresarial como desde la perspectiva de los trabajadores.
- Análisis de la negociación colectiva como instrumento ordenador de las condiciones de trabajo: convenios colectivos y acuerdos de empresa. Significación, contenido y elementos a tener presente de cara a una correcta negociación (especialmente en cuanto a negociación de convenios colectivos, negociación de acuerdos subsidiarios, modificativos y de reorganización productiva, así como de fin de huelga y conflicto colectivo.
- Objetivos explícitos e implícitos y planificación de RR.HH: competencias del área funcional.

- Los procesos de selección de personal y la incidencia de las políticas de gestión de personal en los procesos de internacionalización de la empresa.
- Gestión y mejora del rendimiento y planes de retribución estratégica.
- Los procesos sustractivos, con especial hincapié en la extinción de la relación laboral a instancia empresarial (despido disciplinario, despido objetivo y despido colectivo).

Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa:

En esta asignatura se estudian y analizan los riesgos derivados de la responsabilidad civil de la empresa frente a terceros por los daños y perjuicios causados en el desarrollo de su actividad (tanto responsabilidad contractual como extracontractual) así como su respectivo aseguramiento (concretando los seguros que principalmente deben suscribirse en el entorno empresarial a este respecto). Todo ello atendiendo a las principales situaciones en las que pueden surgir responsabilidades civiles en el entorno empresarial: por productos defectuosos, daños a terceros, responsabilidad por actuación de empleados...

En relación con esta responsabilidad civil, se analizan también las vinculaciones que al respecto pueden existir con el Derecho de consumo que pueden afectar a la empresa, y las responsabilidades empresariales que puedan derivarse de prácticas o actuaciones contrarias a este Derecho especial.

La asignatura analizará también los riesgos penales centrándose en el denominado Derecho Penal Económico que ha formado paulatinamente una rama autónoma, con características propias y diferenciadas. El último eslabón de la cadena ha sido la atribución a las empresas de responsabilidad penal, lo que constituye una absoluta novedad en nuestro panorama jurídico. Se hace especial referencia al delito societario y al blanqueo socioeconómico de capitales.

En esta asignatura se enseña, además del derecho positivo aplicable, lo relativo a las estrategias globales de defensa de los imputados, y también la importancia de las técnicas preventivas de estos delitos en las personas jurídicas: se trata de todo lo relativo al actualmente denominado *Corporate Compliance* dentro del ámbito empresarial, estudiando los pormenores de la organización y preparación de un programa de *compliance* en el entorno empresarial.

Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa:

El profesional del Derecho está sujeto a su propio código de conducta, y debe conducirse en el ejercicio de su profesión, según los dictados de la *lex artis*. En esta asignatura se examinan los aspectos prácticos en los que esas obligaciones deontológicas y profesionales del asesor jurídico empresarial se materializan, haciendo especial hincapié en las cuestiones preventivas, y en los remedios posibles, una vez que haya surgido la cuestión. Igualmente se estudia Responsabilidad Social Corporativa (RSC), también denominada Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para estudiar la responsabilidad ética de la empresa y el conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión activa y voluntaria que debe desarrollar para mejorar la sociedad y/o el medio ambiente.

Se analizarán, por tanto, las implicaciones que señala la ética para la sociedad y para la misma organización empresarial.

Del mismo modo debe tenerse en cuenta que las actuaciones del asesor jurídico repercuten en la organización en la que desarrolla su labor. En muchas ocasiones será gestionando conflictos, negociando e intentando llegar a acuerdos y soluciones. De ahí la importancia de analizar formas y herramientas oportunas de gestión de conflictos así como habilidades y técnicas de negociación y comunicación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS DE CADA ASIGNATURA	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	15	100 %
Lecciones magistrales	6	0
Estudio del material básico	60	0
Lectura del material complementario	45	0
Trabajos, casos prácticos, test de autoevaluación	28	0
Tutorías	17	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	7	0
Examen final presencial	2	100 %
Total	180 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante (sesiones y foros)	0 %	40 %
Trabajos (Trabajos y casos prácticos)	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO/MATERIA: PRÁCTICAS EXTERNAS	
Créditos ECTS:	6
Carácter	Prácticas Externas
Unidad temporal:	Una asignatura del segundo cuatrimestre.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
				Prácticas Externas	2º
G	CG2, CG7, CG8, CG9, CG10				
E	CE2, CE4, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE13, CE14, CE16, CE17, CE18				
T	CT2, CT3, CT5				

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (PRÁCTICAS EXTERNAS)
<p>Prácticas Externas:</p> <p>Las Prácticas Externas de 6 ECTS están encaminadas a que el alumno conozca de primera mano el ejercicio profesional, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo lectivo del programa en su aplicación al entorno empresarial.</p> <p>En las prácticas externas el alumno pondrá en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del programa de la mano de un tutor del centro de prácticas. El alumno conocerá en primera persona la profesión de asesor de empresas asistiendo en el análisis de situaciones jurídicas complejas y redactando documentos e informes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción de documentos jurídicos, colaborar en los asuntos encomendados, recibir una evaluación positiva por parte del tutor de la empresa. - Resolver casos prácticos a partir de la información que se suministra por los tutores abogados o asesores en el entorno real y que se basa en casos reales con la eliminación de los datos concretos para la protección de los mismos.

- Resolver casos de forma individual o en equipo, trabajando con el tutor del centro de prácticas y, en su caso, otros trabajadores del lugar de prácticas o compañeros de la Universidad.
- Realizar presentaciones orales y escritas ante el profesor o tutor del centro de prácticas y, en su caso, otros trabajadores del centro de prácticas o compañeros de la Universidad, de manera individual o en grupo.
- Conocer y aplicar las normas existentes para cada situación práctica que se plantea.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (PRÁCTICAS EXTERNAS)

Prácticas Externas:

En las prácticas externas el alumno pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en a lo largo del programa de la mano de un tutor en el centro de prácticas. El alumno conocerá en primera persona la profesión de asesor de empresas asistiendo en el análisis de situaciones jurídicas complejas y redactando documentos e informes.

Objetivos de las prácticas externas:

Se trata de una materia obligatoria que figura en el plan de estudios con un gran valor formativo, y consiste en proporcionar al alumno una experiencia profesional poniéndole en contacto con la realidad laboral al realizar prácticas en empresas y despachos de abogados o asesores jurídicos del entorno empresarial.

- En la empresa o despacho se le asigna un tutor que informa al alumno de sus tareas concretas, le dirige y asesora y realiza un seguimiento del mismo.
- El tutor por parte de la Universidad (profesor de UNIR) se entrevistará con el alumno para orientarle sobre su práctica, mantiene contacto con el tutor externo del centro de prácticas, y está disponible para cualquier consulta o incidencia que pueda suscitarse.
- El alumno que realiza las prácticas externas está obligado iniciar las prácticas en el lugar y momento asignado, comunicar a los tutores cualquier incidente que se produzca, y no abandonar las prácticas antes de su finalización.
- Terminada la práctica: Las prácticas externas se evaluarán teniendo en cuenta, por un lado, el Informe final del tutor profesional del centro de prácticas (abogado o asesor); y por otro lado, la memoria final de las prácticas elaborada por el estudiante.

ACTIVIDADES FORMATIVAS de <u>Prácticas Externas</u>	HORAS	% PRESENCIAL
Estancia en el centro	126	100 %
Redacción de la memoria de Prácticas	36	0
Tutorías	18	0
Total	180 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN de <u>Prácticas Externas</u>	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Evaluación del Tutor Externo	40 %	40 %
Memoria de Prácticas	60 %	60 %

MÓDULO/MATERIA: TRABAJO FIN DE MÁSTER	
Créditos ECTS:	12
Carácter	Trabajo Fin de Máster
Unidad temporal:	Una asignatura del segundo cuatrimestre.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Trabajo Fin de Máster	2º	12	TFM	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG2, CG7, CG8, CG10
				E	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16
				T	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (TFM)
<p>Trabajo Fin de Máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar análisis e investigación centrado en los temas propios de la asesoría jurídica de empresas. - Tomar como base la legislación, jurisprudencia y doctrina existente al respecto. - Aplicar las habilidades y conocimientos adquiridos en el máster para resolver la cuestión concreta que se plantea. - Redactar un trabajo de investigación con un formato y presentación adecuada. - Redactar un power point o similar para presentar el trabajo. - Realizar la presentación oral individual ante un tribunal (exposición ante una comisión evaluadora conforme al reglamento de TFM/TFG de la Universidad).

CONTENIDO DE LA ASIGNATURA (TFM)
<p>Trabajo Fin de Máster:</p> <p>Se trata de un trabajo integrado que requiere la aplicación práctica y transversal de los conocimientos adquiridos para profundizar y ampliar las competencias, habilidades y destrezas profesionales de cada alumno y realizado sobre uno de los temas propuestos por la Dirección del Máster. Dicho trabajo será realizado de manera individual o grupal y tutorizado por un profesor-director designado al efecto por la Dirección del Máster para motivar el aprendizaje autónomo por parte del estudiante. La fecha de entrega será determinada con un plazo razonable de tiempo para su elaboración y defensa pública. Tanto la defensa como la evaluación del TFM se realiza de manera individual.</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS (TFM)	HORAS	% PRESENCIAL
Sesión inicial de presentación	2	100 %
Lectura de material en la plataforma	8	0
Seminarios	7	0
Tutorías individuales (TFM)	6	100 %
Sesiones grupales	2	100 %
Elaboración del TFM	333	0
Exposición del TFM	2	100 %
Total	360 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN (TFM)	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Estructura del Trabajo Fin de Máster	20 %	20 %
Exposición del Trabajo Fin de Máster	30 %	30 %
Contenido del Trabajo Fin de Máster	50 %	50 %

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

UNIR cuenta con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto y cumplir así los requisitos definidos en el Anexo I del RD 1393/2007 en cuanto a personal académico disponible. Asimismo, en cuanto a descripción y funciones del profesorado, UNIR sigue lo establecido en el VII Convenio colectivo nacional de Universidades Privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016).

Es de destacar la diferenciación existente entre los tipos de categorías laborales del claustro de profesores en la universidad pública y la universidad privada. Según consta en la disposición adicional octava del citado VII Convenio, con el fin de clarificar la correspondencia entre la nomenclatura utilizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la establecida en el citado VII Convenio (*BOE*, de 16 de mayo de 2016), se establece:

"Para una mayor claridad, y con ese único fin, entre la nomenclatura utilizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) —o del órgano de evaluación externo de la comunidad autónoma correspondiente— y la establecida en el presente convenio colectivo, se establece la equivalencia del nivel I del Grupo I con catedrático y los de los niveles II y III del Grupo I a titular".

Previsión del profesorado necesario:

Para poder realizar una previsión del profesorado necesario para una correcta impartición de los estudios previstos, hay que tener en cuenta el marco normativo que regula las relaciones laborales en las universidades privadas como es UNIR. La norma es el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados recogido en la Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Trabajo.

En su capítulo VII, el artículo 18, el convenio establece que "la jornada de trabajo que será de 1685 horas anuales de las que 613 serán de docencia y 1072 para las actividades contempladas en este artículo y convenio".

El convenio continúa en su redacción así:

"A modo indicativo para el personal docente la jornada puede distribuirla la empresa de la siguiente forma:

Hasta 15 horas semanales se pueden destinar a docencia. En este cómputo se incluirán todas aquellas horas de docencia reglada, impartidas en laboratorio por personal docente con titulación idónea.

Las restantes horas semanales se dedicarán a trabajo de investigación y a preparación de clases, tutorías, atención a consultas de los alumnos sobre materias académica, exámenes, asistencia a reuniones, tareas de gobierno, prácticas no consideradas como jornada lectiva a tenor de lo indicado en el párrafo anterior, participación en el desarrollo de actividades programadas de

promoción de la universidad o centro, dentro o fuera del mismo, orientación a los alumnos en el proceso de matriculación, dirección proyectos fin de carrera, etc”.

Se ha explicado con anterioridad la diferenciación entre el profesorado de las universidades públicas respecto de las universidades privadas en cuanto a sus funciones. **También existen diferencias sustanciales con respecto a la jornada laboral.** De entrada, el cómputo de horas consideradas como docencia se realiza de manera diferente en las universidades privadas. Por ejemplo, las actividades relacionadas con las Prácticas Externas y con el Trabajo Fin de Máster quedan al margen del cómputo de horas de docencia. Por lo tanto, a efectos de cálculo en las tablas reflejadas en este criterio 6, los porcentajes de dedicación del profesorado se entienden con respecto a la jornada completa anual de 1685 horas (VII Convenio citado), y no las 613 que se aplican en las privadas, única y exclusivamente a las clases impartidas (denominadas en UNIR como sesiones presenciales virtuales). Tampoco es de aplicación la normativa docente de las universidades públicas (máximo de 32 créditos de clases).

Asimismo se ha tenido en cuenta para el cálculo de las necesidades docentes la modificación legislativa aprobada el pasado 29 de mayo de 2015 del Real Decreto 420/2015 sobre creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que establece en el artículo 7.2 que: «la ratio podrá modularse cuando la universidad imparta enseñanzas en la modalidad no presencial, pudiendo oscilar entre 1/50 y 1/100 en función del nivel de experimentalidad de las titulaciones y de la mayor o menor semipresencialidad».

La estimación del número de horas docentes necesarias para poder impartir esta titulación se realiza teniendo en cuenta las actividades formativas previstas para la adquisición de las competencias por parte del alumno. Estas actividades formativas exigen necesidades de dedicación por parte del claustro docente basadas en:

- La preparación e impartición de las diferentes asignaturas de los planes de estudio, a través de clases presenciales virtuales.
- La corrección de las actividades formativas contempladas en la evaluación continua.
- El diseño, corrección y calificación de exámenes.
- La evaluación final, revisión y publicación de notas.
- La atención a los estudiantes y resolución de dudas académicas a través de las herramientas de sesiones de consultas o tutorías, foros y correo.
- Atención a las actividades relacionadas con el seguimiento de las prácticas externas (seguimiento al centro de prácticas, atención individual al alumno, corrección de informe de prácticas, clases presenciales virtuales).
- Atención a las actividades relacionadas con la dirección de Trabajos de Fin de Máster, fundamentalmente, tutorías, seminarios, corrección de entregas parciales del TFM y revisión final del mismo.

La siguiente tabla especifica las horas de dedicación docente por tipo de asignatura:

Rev.: 10/10/2017	Memoria del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas.
Página 77 de 125	UNIR, octubre 2017.

Tipo de Asignatura	Horas de Dedicación docente
Obligatoria	3283
Prácticas Externas	607,5
Trabajo Fin de Máster	2032
TOTAL	5922,5

En la siguiente tabla se expresan los valores aproximados en la composición del claustro:

Categoría ³⁴	Total %	Doctores %	Horas %
Nivel III	32	100	32
Nivel IV	18	100	18
Nivel V	25	0	25
Nivel VI	25	0	25

En la siguiente tabla se expresan los valores aproximados en la composición del claustro:

	Nº Profesores	Total %	Doctores %
Profesores Doctores Acreditados	9	32 %	100 %
Profesores Doctores (no acreditados)	5	18 %	100 %
Otros Profesores	14	50 %	0 %

³⁴ Estas categorías no se pueden incluir en el cuadro que se rellena de manera manual en la sede electrónica del Ministerio, puesto que en el desplegable "Categoría" de dicho apartado todavía no aparecen las categorías laborales correspondientes al VII Convenio de reciente publicación. Por lo que se hacen constar las siguientes categorías:

Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Profesor Adjunto	32	100	32
Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18	100	18
Ayudante	50	0	50

El equipo docente estará formado por 28 profesores, para un número de alumnos de nuevo ingreso de 200 alumnos:

- 14 profesores doctores (50 %), 9 de los cuales están acreditados (32 % del total de profesores).
- Otros 14 profesores no doctores (50 %).

Este equipo cubre la totalidad de las asignaturas del máster.

Se ofrecen en la siguiente tabla las horas netas de dedicación para reflejar con mayor exactitud el concepto:

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
1	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia docente universitaria presencial y online de más de cinco años. Experiencia investigadora de más de seis años. Líneas de investigación: Derecho internacional y Comercio internacional. Publicaciones en revistas o editoriales académicas nacionales e internacionales de impacto y participación en congresos de carácter nacional e internacional. Miembro de proyectos de investigación.	Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados (OB, 1º Q)	117,25	262,39
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
2	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia investigadora en el ámbito del Derecho de Sociedades y docente universitaria (presencial y online) de más de cinco años en ambos casos. Publicación de artículos académicos en revistas de impacto y miembro en proyectos de I+D. Participación en congresos académicos y profesionales en materia societaria. Experiencia profesional en Derecho societario de más de dos años.	Práctica Societaria y Concursal (OB, 1º Q)	93,80	238,94
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
3	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia profesional en el ámbito del Derecho Societario por más de tres años. Experiencia docente universitaria presencial y online de más de cuatro años y experiencia investigadora en el ámbito del Derecho de	Práctica Societaria y Concursal (OB, 1º Q)	93,80	238,94

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
		Sociedades de más de cinco años. Participación en congresos académicos y profesionales en materia societaria. Publicación de artículos académicos en revistas de impacto y miembro en proyectos de I+D nacionales.	Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
4	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia docente universitaria (presencial y online) e investigadora de más de seis años. Línea de investigación principal: contratos civiles y mercantiles. Participación en congresos nacionales e internacionales y en proyectos de investigación jurídica. Publicaciones académicas en revistas y editoriales jurídicas de prestigio e impacto.	Práctica en Contratación Civil y Mercantil (OB, 1º Q)	93,80	238,94
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
5	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia profesional en el ámbito de la contratación civil y mercantil de más de tres años. Experiencia docente universitaria presencial y online de más de tres años. Experiencia investigadora de más de cinco años en materia de obligaciones y contratos en ámbito civil y mercantil. Participación en congresos y proyectos de I+D, y publicaciones académicas.	Práctica en Contratación Civil y Mercantil (OB, 1º Q)	93,80	238,94
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
6	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia docente universitaria (presencial y online) e investigadora en materia de Derecho tributario de más de cinco años en ambos casos, con participación en proyectos de investigación y congresos académicos y profesionales en materia tributaria. Publicaciones en revistas académicas de impacto nacional.	Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances (OB, 1º Q)	117,25	262,39
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
7	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia profesional en el ámbito del Derecho laboral de más de dos años. Experiencia docente universitaria (presencial y online) de más de cuatro años e investigadora de más de cinco años atendiendo a líneas de investigación vinculadas a aspectos jurídicos laborales. Publicaciones académicas y participación en congresos y proyectos de I+D.	Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos (OB, 1º Q)	93,80	238,94
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
8	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia docente universitaria presencial y online de más de cinco años. Experiencia investigadora en materia de Derecho laboral de más de seis años. Publicaciones académicas	Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos (OB, 1º Q)	93,80	238,94

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
		en revistas de impacto nacional e internacional y participación en congresos nacionales e internacionales. Miembro investigador en proyectos de I+D jurídicos nacionales.	Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
9	Doctor en Derecho (Acreditado)	Experiencia profesional en el ámbito jurisdiccional y procesal de más de tres años. Experiencia docente universitaria presencial y online de más de dos años y experiencia investigadora de más de cinco años atendiendo a líneas de investigación vinculadas a análisis de supuestos, causas y consecuencias de la responsabilidad. Publicaciones académicas y participación en congresos académicos y profesionales, así como proyectos de investigación.	Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa (OB, 2º Q)	93,80	238,94
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
10	Doctor en Derecho (No Acreditado)	Experiencia profesional en el ámbito del comercio internacional de más de dos años. Experiencia docente universitaria (presencial y online) e investigadora en el ámbito del Derecho de comercio internacional de más de tres años en ambos casos. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales de impacto y participación en congresos de carácter nacional e internacional. Miembro de proyectos de investigación.	Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados (OB, 1º Q)	117,25	262,39
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
11	Doctor en Derecho (No Acreditado)	Experiencia de más de tres años tanto profesional en Derecho societario como en el ámbito investigador (sobre cuestiones vinculadas al Derecho societario) y docente universitario presencial y online. Miembro participante en proyectos de I+D y publicación de artículos académicos en revistas de impacto nacional. Participación en congresos académicos y profesionales en materia societaria.	Práctica Societaria y Concursal (OB, 1º Q)	93,80	238,94
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
12	Doctor en Ciencias Económicas (No Acreditado)	Experiencia docente universitaria (presencial y online) de más de tres años y experiencia investigadora en el ámbito del Derecho Económico de más de cuatro años. Participación en congresos académicos y proyectos de I+D nacionales. Publicación de artículos académicos en revistas de impacto.	Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances (OB, 1º Q)	117,25	262,39
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
13	Doctor en Derecho (No Acreditado)	Experiencia docente universitaria (presencial y online) e investigadora de más de tres años en materia de Derecho laboral. Participación en congresos nacionales e internacionales y en	Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos (OB, 1º Q)	93,80	238,94

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
		proyectos de investigación jurídica. Publicaciones académicas en revistas y editoriales jurídicas de prestigio e impacto.	Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
14	Doctor en Derecho (No Acreditado)	Experiencia profesional en el ámbito de la asesoría y gestión de habilidades competenciales y directivas de más de tres años. Experiencia docente (presencial y online) de más de tres años. Experiencia investigadora de más de tres años en materia de cuestiones éticas en el ejercicio profesional y responsabilidad social corporativa. Publicaciones académicas y participación en congresos nacionales e internacionales.	Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa (OB, 2º Q)	117,25	262,39
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	145,14	
15	Graduado en Derecho	Experiencia profesional en el ejercicio de la abogacía y asesoría en el entorno empresarial societario de más de cuatro años. Experiencia docente (presencial y online) de más de dos años. Participación en congresos académicos y profesionales.	Práctica Societaria y Concursal (OB, 1º Q)	93,80	215,30
			Prácticas Externas (PE, 2º Q)	121,50	
16	Graduado en Derecho	Experiencia docente (presencial y online) de más de tres años. Experiencia profesional en el ejercicio de la abogacía y asesoría en aspectos	Práctica en Contratación Civil y Mercantil (OB, 1º Q)	93,80	187,60

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
		contractuales mercantiles y empresariales de más de cinco años.	Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa (OB, 2º Q)	93,80	
17	Graduado en Derecho	Experiencia profesional en el ejercicio de la abogacía y asesoría en aspectos contractuales mercantiles y empresariales de más de tres años. Experiencia docente presencial y online de más de dos años. Participación en congresos académicos y profesionales.	Práctica en Contratación Civil y Mercantil (OB, 1º Q)	93,80	215,30
			Prácticas Externas (PE, 2º Q)	121,50	
18	Graduado en Relaciones Laborales	Experiencia profesional en el ámbito de la negociación colectiva y relaciones laborales y gestión de recursos humanos de más de tres años. Experiencia docente presencial y online de más de un año. Participación en congresos académicos y profesionales.	Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos (OB, 1º Q)	93,80	215,30
			Prácticas Externas (PE, 2º Q)	121,50	
19	Graduado en Derecho	Experiencia profesional de más de tres años en el ejercicio de la abogacía y asesoría en el ámbito civil en materia de seguros y responsabilidad civil. Experiencia docente (presencial y online) de más de dos años, publicación en revistas académicas y participación en congresos académicos y profesionales.	Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa (OB, 2º Q)	93,80	215,30
			Prácticas Externas (PE, 2º Q)	121,50	

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
20	Graduado en Derecho	Experiencia profesional en el ejercicio de la abogacía y asesoría en el ámbito del Derecho privado internacional en el entorno empresarial de más de cuatro años. Experiencia docente (presencial y online) de más de un año y participación en congresos académicos y profesionales.	Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados (OB, 1º Q)	117,25	117,25
21	Graduado en Derecho	Experiencia profesional de más de dos años en el ejercicio de la abogacía y asesoría en Derecho Comercial internacional y derecho de contratos. Experiencia docente (presencial y online) de más de dos años. Publicaciones en revistas académicas y participación en congresos académicos y profesionales.	Derecho de la Unión Europea y Regulación Internacional de los Mercados (OB, 1º Q)	117,25	211,05
			Práctica en Contratación Civil y Mercantil (OB, 1º Q)	93,80	
22	Graduado en Derecho	Experiencia profesional de más de tres años en el ámbito de la asesoría fiscal. Experiencia docente (presencial y online) de más de tres años. Participación en congresos académicos y profesionales. Publicación de artículos académicos.	Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances (OB, 1º Q)	117,25	238,75
			Prácticas Externas (PE, 2º Q)	121,50	
23	Graduado en Ciencias Económicas y Empresariales	Experiencia docente (presencial y online) de más de dos años. Experiencia profesional en el ámbito del análisis económico financiero de más de dos años.	Interpretación Financiera y Tributaria: Análisis de Balances (OB, 1º Q)	117,25	117,25

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
24	Graduado en Derecho	Experiencia profesional en el ámbito de la abogacía penal de más de cinco años. Especialidad en materia de Derecho penal económico. Experiencia docente (presencial y online) de más de dos años.	Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa (OB, 2º Q)	93,80	93,80
25	Graduado en Derecho	Experiencia profesional en el ámbito de la abogacía y asesoría penal de más de cuatro años. Especialidad en materia de <i>compliance</i> con experiencia profesional en este ámbito de más de tres años. Experiencia docente (presencial y online) de más de un año y participación en congresos académicos y profesionales.	Responsabilidad Civil y Penal de la Empresa (OB, 2º Q)	93,80	93,80
26	Graduado en Derecho	Experiencia profesional en el ámbito de la gestión de habilidades competenciales y directivas de más de tres años. Experiencia docente (presencial y online) de más de dos años. Participación en congresos nacionales.	Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa (OB, 2º Q)	117,25	117,25
27	Graduado en Derecho	Experiencia profesional en el ámbito de la abogacía y asesoría de más de cuatro años. Experiencia docente (presencial y online) de más de dos años y publicaciones académicas, además de participación en congresos académicos y profesionales.	Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa (OB, 2º Q)	117,25	211,05
			Negociación Colectiva. Gestión de Recursos Humanos (OB, 1º Q)	93,80	

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
28	Graduado en Derecho	Experiencia profesional en el ámbito de la asesoría empresarial y gestión de habilidades competenciales y directivas de más de tres años. Experiencia docente (presencial y online) e investigadora de más de dos años, en materia de cuestiones éticas en el ejercicio profesional, responsabilidad social corporativa y derecho societario. Publicaciones académicas y participación en congresos académicos y profesionales.	Habilidades Profesionales del Asesor de Empresa. Ética y Responsabilidad Social Corporativa (OB, 2º Q)	117,25	211,05
			Práctica Societaria y Concursal (OB, 1º Q)	93,80	
TOTAL:					5922,5

* OB: Obligatoria, PE: Prácticas Externas, TFM: Trabajo Fin de Máster.

Nota: cuando una asignatura es impartida por más de un docente se considera que la dedicación se distribuye equitativamente entre los mismos.

6.2. Otros recursos humanos

El personal de gestión y administración (PGA) conforma los departamentos transversales de la universidad, que prestan apoyo logístico, organizativo y administrativo al servicio de la actividad docente. En función de la experiencia y titulación, se vincula contractualmente a la universidad en las categorías que vienen definidas en el VII Convenio de Universidades Privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Empleo). La mayor parte del personal tiene una dedicación a tiempo completo.

Se trata de personal titulado, con una formación específica tal y como se detalla en la tabla a continuación, que relaciona el perfil de este personal con los diferentes departamentos y servicios de la Universidad.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
ADMISIONES (91 personas)	DEPARTAMENTO ADMISIONES (91 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (4 personas)	Información sobre las diferentes titulaciones	FP II o superior y experiencia en atención y asesoramiento a clientes, prioritariamente telefónico. Conocimientos amplios del Sistema educativo español y del EEES.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (2 personas) - Nivel VI (65 personas)	Orientación a futuros alumnos	FP II o superior y experiencia en atención y asesoramiento a clientes, prioritariamente telefónico. Conocimientos amplios del Sistema educativo español y del EEES.
Subgrupo 4 - Nivel único (20 personas)				
SECRETARÍA ACADÉMICA	SECRETARÍA ACADÉMICA	Subgrupo 1: Titulados	Matriculación de estudiantes	Administrativos con titulación media o superior.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
(38 personas)	(29 personas)	- Nivel I (2 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión	Servicio de becas	Administrativos con titulación media o superior.
		- Nivel IV (1 persona) - Nivel VI (19 personas) Subgrupo 4	Servicio de archivo	Administrativos con titulación media o superior.
		- Nivel único (7 personas)	Servicio de expedición de títulos y certificados	Administrativos con titulación media o superior.
	DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (9 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (1 persona) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel VI (5 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (3 personas)	Servicio de reconocimiento y transferencia de créditos	Administrativos con titulación media o superior.
		Subgrupo 1: Titulados - Nivel II (1 persona)	Servicio de orientación académica (SOA)	Titulados superiores relacionados con la pedagogía.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
SERVICIO ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (266 personas)	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN INTERNET (262 personas)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel II (6 personas) - Nivel IV (8 personas) - Nivel VI (20 personas)	Servicio de consultas y peticiones	Administrativos y coordinador.
		Subgrupo 4 - Nivel único (13 personas)	Servicio de soporte técnico	Titulados superiores de perfil informático-tecnológico.
		Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (3 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel II (209 personas) - Nivel IV (1 persona) Subgrupo 4 - Nivel único (1 persona)	Servicio de tutorías	Tutores, coordinadores y supervisor, todos titulados superiores, algunos con DEA o CAP, e incluso doctores.
	OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO (4 personas)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel II (4 personas)	Oficina del defensor universitario	Titulados superiores con experiencia en atención a alumnos.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
LOGÍSTICA (13 personas)	LOGÍSTICA (13 personas)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel II (1 persona) - Nivel IV (3 personas) - Nivel VI (5 personas)	Envíos a estudiantes	Oficiales de segunda, oficial de primera y titulados superiores.
		Subgrupo 4 - Nivel único (4 personas)	Organización de eventos académicos: exámenes y actos de defensa	Titulación media o superior con dotes de organización y relación social.
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (57 personas)	INFORMÁTICA, INFRAESTRUCTURA Y FACILITY SERVICES (57 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (5 personas) - Nivel II (4 personas)	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informática	Desarrolladores de aplicaciones, administradores de red, de sistemas, de aplicaciones, técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel I (9 personas) - Nivel III (18 personas) - Nivel IV (3 personas) - Nivel V (6 personas) - Nivel VI (4 personas)	Mantenimiento de sistemas e infraestructuras técnicas	Desarrolladores de aplicaciones, administradores de red, de sistemas, de aplicaciones, técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto.
		Subgrupo 4 - Nivel único (8 personas)	Apoyo a servicios generales, telecomunicaciones y tecnología. Prevención de riesgos laborales.	Técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto, técnico en PRL.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
MARKETING Y EXPANSIÓN ACADÉMICA (81 personas)	DEPARTAMENTO DE MARKETING Y TELEMARKETING (81 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (46 personas) - Nivel II (6 personas)	Producción audiovisual, producción web	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel I (1 persona) - Nivel II (3 personas) - Nivel III (2 personas) - Nivel IV (12 personas) - Nivel V (3 personas) - Nivel VI (7 personas)	Plan de desarrollo de negocio	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación.
COMUNICACIÓN (8 personas)	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN (8 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas) - Nivel II (2 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (4 personas)	Plan de comunicación	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
PRÁCTICAS (21 personas)	DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS (21 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas)	Asignación de centros de prácticas a estudiante	Administrativos con titulación media o superior y experiencia en gestión de centros de prácticas.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel VI (12 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (10 personas)	Seguimiento de los estudiantes	Administrativos con titulación media o superior.
RECURSOS DOCENTES Y DIDÁCTICOS (49 personas)	DEPARTAMENTO DE RECURSOS DOCENTES Y DIDÁCTICOS (48 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (5 personas) - Nivel II (2 personas)	Actualización de contenidos	Titulados medios o superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (4 personas) - Nivel VI (17 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (20 personas)	Diseño y desarrollo de los materiales y recursos docentes para su aplicación <i>online</i>	Titulados medios o superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas.
	BIBLIOTECA	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión	Actualización y mantenimiento de fondos bibliográficos	Titulados superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
	(1 persona)	- Nivel IV (1 persona)		de edición. Se valora conocimiento en idiomas.
FINANZAS (28 personas)	DEPARTAMENTO DE FINANZAS (28 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (9 personas) - Nivel II (2 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (8 personas) - Nivel VI (5 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (4 personas)	Elaboración y control de presupuestos de cada titulación	Equipo de profesionales con diversos perfiles de conocimientos y experiencia en administración, gestión financiero-contable y fiscalidad.
			Contabilidad	
			Auditoría y control del gasto	
			Gestión y cumplimiento de obligaciones fiscales y legales	
RECURSOS HUMANOS (28 personas)	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (RR. HH.) (24 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (7 personas) - Nivel II (3 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (3 personas)	Selección de docentes	Profesionales organizados en equipos de selección, administración de RR. HH., formación y desarrollo y comunicación interna.
			Gestión administrativa de contratos y pago de nóminas y seguros sociales	

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
		- Nivel VI (5 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (6 personas)	Formación y desarrollo del equipo académico	
			Gestión de la comunicación interna entre el equipo docente y de soporte	
	DEPARTAMENTO JURÍDICO (4 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (3 personas) - Nivel II (1 persona)	Servicio de asesoramiento Legal	Profesionales distribuidos en las diferentes oficinas en varios turnos.
SERVICIOS GENERALES (21 personas)	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (11 personas)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (1 persona) - Nivel VI (4 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (6 personas)	Limpieza y mantenimiento	Profesionales distribuidos en las diferentes oficinas en varios turnos.
			Recepción y atención telefónica	
			Prevención de riesgos laborales	
			Servicio de asesoramiento legal	

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
COMPRAS (4 personas)	DEPARTAMENTO DE COMPRAS (4 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (1 persona) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (1 persona) - Nivel VI (2 personas)	Gestión de pedidos de material, servicios, etc. del área docente. Selección de proveedores y negociación de condiciones Control del gasto y auditoría de los procesos de compra	Profesionales con formación financiera y experiencia en gestión de proyectos y plataformas de compras.
CALIDAD (11 personas)	DEPARTAMENTO CALIDAD (11 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas) - Nivel II (1 persona) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (5 personas) - Nivel VI (1 persona) Subgrupo 4 - Nivel único (2 personas)	Gestión interna de la calidad	Titulados superiores. Se valorará conocimientos en leyes y normativa y conocimientos en sistemas integrados de gestión. Al menos uno de ellos debe tener conocimientos en auditorías externas e Internas o ser auditor.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
ORGANIZACIÓN DOCENTE (43 personas)	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE (43 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (5 personas) - Nivel II (5 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (29 personas) - Nivel VI (1 persona) Subgrupo 4 - Nivel único (3 personas)	Labores de coordinación técnica Asesoría al profesorado	Titulados medios o superiores.
INTELIGENCIA INSTITUCIONAL (9 personas)	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA INSTITUCIONAL (9 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (6 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel III (2 personas) - Nivel V (1 persona)	Labores de integración, tratamiento y análisis de datos	Titulados medios o superiores.
RECTORADO (16 personas)	RECTORADO (7 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas) - Nivel II (2 personas)	Labores de atención al alumno y administrativas	Administrativos con titulación media o superior.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (2 personas) - Nivel VI (1 persona)		
	VICERRECTORADO DE DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESORADO (4 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas) - Nivel II (1 persona) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel VI (1 persona)		
	VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO (1 persona)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel VI (1 persona)		
DIRECCIÓN (7 personas)	DIRECCIÓN (7 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (7 personas)		

Datos de la tabla: empleados laborales dados de alta en el último trimestre de 2016.

6.2.1 Mecanismos de selección del personal de UNIR

En la selección de personal, se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *BOE*, núm. 71, de 23 de marzo de 2007.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *BOE*, núm. 289, de 3 de diciembre de 2003.

Los criterios de selección, fijados con carácter general son los siguientes:

- Conocimientos exigidos para el desarrollo de su categoría, atendiendo a los estudios de enseñanzas oficiales o complementarias que se acrediten por el candidato y la adecuación de su experiencia profesional a las tareas requeridas.
- Conocimientos de inglés, tanto a nivel hablado y escrito.
- Experiencia profesional acreditada en puestos con alto requerimiento en el manejo de las nuevas tecnologías, así como en tareas de apoyo docente.

6.2.2 Tutores personales

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente**, todos con titulación superior, que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La infraestructura fundamental para el desarrollo del título es el campus virtual, que se ha descrito en el criterio cinco desde un punto de vista académico, abarcando en este criterio los aspectos técnicos.

Además, para el desarrollo de las funciones de UNIR, se dispone de:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- Recepción e información.
- Una biblioteca.
- Un salón de actos para 100 personas.
- Cinco salas de reuniones.
- Tres aulas de trabajo.
- Tres aulas polivalentes.
- Dos aulas totalmente informatizadas de 50 m² cada una, con la incorporación de 50 equipos informáticos de última generación.
- Dos salas de sistemas, para albergar los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Siete salas de impartición de sesiones presenciales virtuales.
- Un aula-plató con los recursos necesarios para grabar las sesiones magistrales.

7.2. Instituciones colaboradoras para la realización de prácticas en el Laboratorio Legal

A continuación se detallan algunos de los despachos con los que UNIR ya ha establecido acuerdo para colaborar en la realización y seguimiento de los alumnos durante sus prácticas externas. Se tratan en su mayoría de despachos de abogados, así como centros e instituciones que cuentan con un gabinete jurídico. Al final del documento se adjuntan a modo de ejemplo, algunos de estos convenios.

INSTITUCIÓN COLABORADORA	
ABACO CONSULTORIA LEGAL TRIBUTARIA Y FINANCIERA SL	NAVARRA
ABOGADOS ENFOQUE LEGAL S.L.	CASTILLA LA MANCHA
ABOGADOS HERNANI	MADRID
ABOGADOS Y CONSULTORES DE ADMINISTRACION LOCAL - ACAL S.L.	MURCIA
ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES SA	MADRID
ACCIONA TRANSMEDITERRANEA	MADRID
ACHA & ASOCIADOS SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS SL	C. VALENCIANA
ACISA	MADRID
ACUNTIA	MADRID
ADARVE CORPORACION JURIDICA	MADRID

ADECCO TT SA - EMPRESAL DE TRABAJO TEMPORAL	MADRID
AGRUPACION DE JUZGADOS DE PAZ DE ARNEDO	LA RIOJA
ANTIK KAPITAL COLLECTIONS SLU	MADRID
ARA & MARZAN ABOGADOS	MADRID
ARIGO ABOGADOS	MADRID
ARISA SA	LA RIOJA
ARRAZOLA ABOGADOS SL	PAIS VASCO
ASESORIA JURIDICA CSIF MURCIA	MURCIA
ASEVI ASESORES VITORIA SA	PAIS VASCO
AURIGA GLOBAL INVESTORS SOCIEDAD DE VALORES SA	MADRID
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PAIS VASCO
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.	MADRID
BANCO SANTANDER	CANTABRIA
BDL ABOGADOS - BENJAMIN DURBAN COLUBI ABOGADO	C. VALENCIANA
BERNARD ABOGADOS Y ASOCIADOS	MADRID
BIGOLES ABOGADOS SL	ASTURIAS
BITRON INDUSTRIE ESPAÑA SA	CATALUÑA
BROSETA ABOGADOS SLP.	C. VALENCIANA
BRUNNEN ABOGADOS	MADRID
BUFETE ALBANES Y ASOCIADOS SL	MADRID
BUFETE BARRILERO Y ASOCIADOS	PAIS VASCO
BUFETE BF & A SC	MADRID
BUFETE DEL LETRADO ANGEL VALLENILLA SERRANO	LA RIOJA
BUFETE HABEAS SLP.	CATALUÑA
BUFETE INTERNACIONAL DE CONSULTORES Y GESTION	MADRID
BUFETE MIPA CB	MADRID
BUFETE SANCHEZ VELASCO	ANDALUCIA
BUFETE UNION LEGAL	MADRID
CA GABINETE ASESOR	MADRID
CANOSA ABOGADOS SL	CATALUÑA
CARBURES EUROPE SA	ANDALUCIA
CARCELES ALEMAN DESPACHO DE ABOGADOS	MURCIA
CARRION Y ASOCIADOS	MURCIA
CASES DE DRET 23 SL (CASAS DE DERECHO)	C. VALENCIANA
CASTELO & ASOCIADOS	MADRID
CHARTA INTERNACIONAL ABOGADOS	MADRID
CHAVARRI Y MUÑOZ ABOGADOS	MADRID
CIALT ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS SL	PAIS VASCO
CLIFFORD CHANCE SL	MADRID
COLON DE CARVAJAL SOLANA ABOGADOS CSC ABOGADOS SLP	MADRID
CONCEPCION ARANDA ESTEVEZ ABOGADA	MADRID
CORPORACION RTVE	MADRID
CORREDERA GARCIA S.L. ESTUDIO JURIDICO	MADRID
CORTIZO ABOGADOS	MADRID

DAVO ABOGADOS	C. VALENCIANA
DEL RIEGO ABOGADOS	MADRID
DESPACHO ABOGADO ANTONIO VAL-CARRERES RIVERA	ARAGON
DESPACHO ABOGADO FRANCISCO JAVIER ESPADA GUERRERO	EXTREMADURA
DESPACHO ABOGADOS EMILIO MARTINEZ PEDRERA	ANDALUCIA
DESPACHO AGUSTIN HERVIAS SALINAS	LA RIOJA
DESPACHO ALICIA MARIA RODRIGUEZ MARRERO	ISLAS CANARIAS
DESPACHO BEGOÑA SORRIQUETA RODRIGUEZ	MADRID
DESPACHO CARLOS ENRIQUE MORERA MARCOS	MADRID
DESPACHO CARMEN FERRER CAMACHO	ISLAS CANARIAS
DESPACHO CARMEN LARRAMENDI LOPERENA	NAVARRA
DESPACHO DE ABOGADOS CREMADES Y CALVO SOTELO	MADRID/MÁLAGA/B.AIRES
DESPACHO DE ABOGADO PABLO J. GALLEG0	ANDALUCIA
DESPACHO DE ABOGADOS GMQ	MADRID
DESPACHO DE ABOGADOS DIEGO COMA GONZALEZ	CATALUÑA
DESPACHO DE ABOGADOS JOSE DANIEL PEREZ AROCA	ANDALUCIA
DESPACHO DE ABOGADOS MULBERRY	MADRID
DESPACHO DE ABOGADOS RICARDO FERNANDEZ DE VERA RUIZ	ANDALUCIA
DESPACHO DE ABOGADOS VALVERDE	MADRID
DESPACHO JOSE COQUILLAT	C. VALENCIANA
DESPACHO JOSE DOMINGO MONFORTE	C. VALENCIANA
DESPACHO JURIDICO EMILIO JOSE LOPEZ MARTIN	ANDALUCIA
DESPACHO JURIDICO RUIZ RIVERA	MADRID
DESPACHO MARISCAL REINOSO ASOCIADOS	MADRID
DESPACHO NURIA GARCIA RICOS	C. VALENCIANA
DESPACHO OSCAR POLO	ANDALUCIA
DESPACHO PROFESIONAL DE D. JAVIER CENCILLO LORENTE	C. VALENCIANA
DESPACHO PROFESIONAL VICTORIA ABOGADOS	MURCIA
DESPACHO SANCHEZ DE LAS MATAS ABOGADOS	MURCIA
DESPACHO VIDINA OJEDA SANTANA	ISLAS CANARIAS
DIARIO DE NAVARRA SA	NAVARRA
DÍAZ Y GARROTE ABOGADOS	CASTILLA Y LEON
DIEZ DE LA FUENTE ABOGADOS - GESTORIA NUÑEZ	CASTILLA Y LEON
DOVELIAR SERVICIOS JURIDICOS	MADRID
EAD-CONSULTORS-GERARD CANALS TORRENT	CATALUÑA
EIVISSA GESTIO DE PYMES SL - RAMON COSTA ABOGADOS	ISLAS BALEARES
EME ABOGADOS - EVA MONTERO MANZANARES	MADRID
ENDESA ENERGIA SAU	MADRID
ENDESA GENERACION ANDORRA	
ENDESA GENERACION SEVILLA	ANDALUCIA
ENDESA GENERACION ZARAGOZA	ARAGON
ESA - PARTNERS INTERNATIONAL LAWYERS	CATALUÑA
ESFERA LEGAL DE HOYOS	MADRID
ESTUDIO JURIDICO ADERTA	MADRID

ESTUDIO JURIDICO ANTONIO ABRIL	MADRID
ESTUDIO JURIDICO DIAZ BARBERO	MADRID
ESTUDIO LEGAL G4 SL CAMACHO & MAIZ	MADRID
ESTUDIOS JURIDICOS Y PROCESALES SLP	MADRID
FERNANDEZ DE VERA ABOGADOS	ANDALUCIA
FERNANDO PEREZ JUANES ABOGADO	CASTILLA Y LEON
FERRAN GRAMUNT ABOGADO	CATALUÑA
FIDEL ANDRES ORTEGA ABOGADOS	PAIS VASCO
FISCALIA PROVINCIAL DE VALENCIA	C. VALENCIANA
FORESA, INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NOROESTE	GALICIA
FSS - CCOO LA RIOJA	LA RIOJA
G.R.A. ESTUDIO JURIDICO REGNE	C. VALENCIANA
GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD	MADRID
GABINETE JURIDICO ANTONIO SEGURA ASENSIO	ANDALUCIA
GABINETE JURIDICO JOSE ENRIQUE COLASTRA ESCOBAR	CASTILLA LA MANCHA
GAUDIA SERVICIOS JURIDICOS SLP	ANDALUCIA
GESLEX LEGAL SLP.	MADRID
GESTION JURIDICA VALDEMORO	MADRID
GOMEZ ACEBO & POMBO ABOGADOS	MADRID
GRACIA Y BURILLO ABOGADOS SLP	ARAGON
GRUPO 6 ABOGADOS - FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ROMERO	C. VALENCIANA
GRUPO EULEN	MADRID
GRUPO EULEN SA	MADRID
INMACULADA TORREGROSA RAMON ABOGADO	MADRID
INPROAS CONSULTORES SLP	LA RIOJA
JAIME SANZ (SANZ & ASOCIADOS)	PAIS VASCO
JORGE DE HARO DIAZ ABOGADO	MADRID
JOSE LUIS LEON NAVARRO ABOGADOS	ISLAS CANARIAS
JOSE MANUEL ROMERO CERVILLA ABOGADO	ANDALUCIA
JOSE MARIA DELGADO COBOS	MADRID
KPMG ASESORES SL	MADRID
KÜHNE & NAGEL SA	PAIS VASCO
LAMBAL ABOGADOS SLP	MADRID
LINEA DIRECTA ASEGURADORA SA	MADRID
LOEBER&LOZANO SL	C. VALENCIANA
LUIS MARIA HIDALGO MARTIN ABOGADO	MADRID
LUNA-FERREZUELO ABOGADOS SCP	ANDALUCIA
LUPICINIO ABOGADOS	MADRID
M ^º ANA MIRALLES DE IMPERIAL HORNEDO ABOGADO	MADRID
MANUEL MAZA ABOGADOS	MURCIA
MANUEL RUIZ AFONSO ABOGADO	ISLAS CANARIAS
MARIAN TUR ABOGADOS	ISLAS BALEARES
MARIANO BO SANCHEZ ABOGADOS	MURCIA
MENDEA ASESORÍA LEGAL	NAVARRA

MINGO DE MIGUEL ABOGADOS	LA RIOJA
MOLDES ALVAREZ ABOGADO	GALICIA
MONASTERIO ABOGADOS SC	MADRID
MONDRAGON ASSEMBLY S COOP	PAIS VASCO
MONEREO MEYER & MARINEL	MADRID
NON NOMINUS ABOGADOS	MADRID
NOTARIA JUAN BOVER BELENGUER	C. VALENCIANA
NOVOTEC CONSULTORES SA MADRID	MADRID
OLLEROS ABOGADOS SLP	MADRID
OPTIMA PLANIFICACION FISCAL PATRIMONIAL	MADRID
PABLO CALVO SOTELO ABOGADOS SLP	MADRID
PMD ABOGADOS - PEDRO MARI DOMINGUEZ	ISLAS BALEARES
PONS PATENTES Y MARCAS	MADRID
PONTE EQUIPO JURIDICO	MADRID
PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES SL	MADRID
PROLAW ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS	MADRID
RAFAEL ANDRES ALCAYDE ABOGADO	C. VALENCIANA
RAFAEL SANTOS ABOGADO	MADRID
RAMON ANDRES MARTINEZ MOLLA ABOGADO	CATALUÑA
RANCHOS REUNIDOS SA - LA CALA RESORT	ANDALUCIA
RECALDE Y ASOCIADOS BUFETE DE ABOGADOS	ASTURIAS
REGUERA ABOGADOS	MADRID
REPSOL PETROLEO SA	MURCIA
SANCHEZ-VIZCAINO ABOGADOS SLP	MURCIA
SANCHO-TELLO ABOGADOS	C. VALENCIANA
SERRANO 59 SESORES LEGALES	MADRID
SCHILLER ABOGADOS Y RECHTSANWAELTE SLP.	MADRID
STRADO ABOGADOS	MURCIA
VELAZQUEZ ABOGADOS	CASTILLA Y LEON
VUELING AIRLINES SA	CATALUÑA
VERITAS ABOGADOS (CAMAIURE SERVICIOS JURIDICOS)	MADRID
ZURRO ABOGADOS - DESPACHO EMILIO ZURRO FUENTE	MADRID

7.3. Dotación de infraestructuras docentes

7.3.1. Software de gestión académica

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los procesos académico-administrativos requeridos por el título que son los de acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias) y los procesos auxiliares de gestión de la universidad como son la gestión de exámenes, gestión de defensas de Trabajo Fin de Grado/Máster, gestión de prácticas, etc.

Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una universidad en internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

7.3.2. Campus virtual

UNIR cuenta con una plataforma de formación propia preparada para la realización de los títulos diseñada sobre la base de la experiencia formativa de una de las empresas promotoras de UNIR, que cuenta con más de 13 años en gestión y formación on-line, por la que han pasado más de 30.000 alumnos.

Esta plataforma pertenece a Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, Virtual Learning Managements), un subgrupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, Learning Management Systems).

Se trata de aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Entre sus características cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los alumnos aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Además dispone de una secretaría virtual para realizar sus trámites académicos de manera on-line. Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales a través de la televisión en Internet, que está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98 % de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

REQUISITOS TÉCNICOS	
Sistema operativo	Microsoft Windows 7, 8, Mac OS

Navegadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Internet Explorer 9.0 o superior ▪ Mozilla firefox 25 ▪ Netscape Navigator 7.1 ▪ Safari 2.x ▪ AOL 9
Resolución pantalla	Resolución Mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior).
Ancho de banda	3 Mb ADSL/ Cable (conexión alámbrica recomendada).
Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas.
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares.
Video	WebCam compatible con los sistemas operativos mencionados.
Equipos PC	<p>RAM: mínimo recomendado 512 Mb.</p> <p>Procesador: DUAL CORE.</p> <p>Memoria: 26B.</p>

7.3.3. Biblioteca virtual

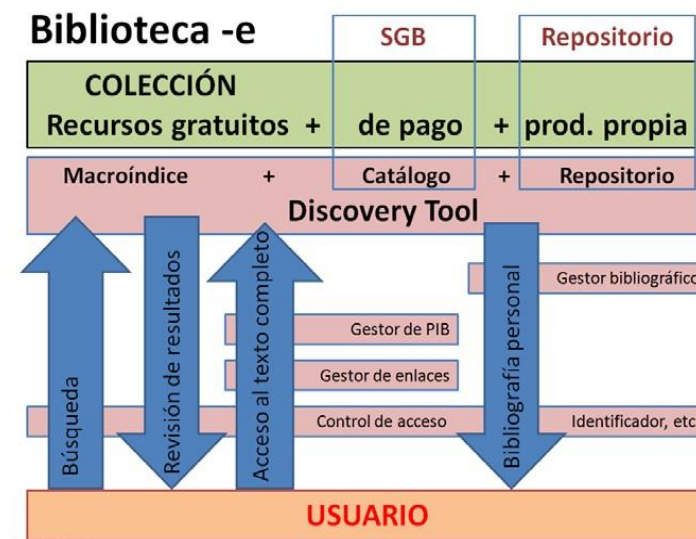
El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PAS, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

La visión de biblioteca virtual sigue el modelo mostrado en la siguiente figura:



7.4. Dotación de infraestructuras investigadoras

El profesorado está integrado en cuatro ejes académicos fundamentales: Educación, Comunicación, Ciencias Sociales y Tecnología. Estos cuatro ejes vertebran la estructura investigadora.

Ha sido creado, además, la Oficina de Consultoría y Apoyo a Proyectos de Investigación (OCAPI) con carácter interdisciplinar para coordinar todas las actividades investigadoras de UNIR y proporcionar apoyo al personal docente-investigador (PDI) adscrito a la Universidad. Su finalidad es estimular y facilitar la participación efectiva de la comunidad académica UNIR en iniciativas de investigación, tanto propias como europeas, nacionales y regionales.

UNIR desarrolla un plan bienal de investigación (Plan Propio de Investigación) que define las líneas maestras para el presente bienio, y aprueban seis líneas iniciales de I+D, que son desarrolladas por grupos de Investigación formados en torno a las líneas básicas de I+D. Los grupos están dirigidos por catedráticos y académicos de prestigio en sus áreas. Los grupos son flexibles e incorporan candidatos durante el bienio. Así, se parte de una estructura de 7 grupos con 15 miembros, aunque se espera duplicar en el plazo de 18 meses.

Al mismo tiempo, todo profesor recibe orientación y apoyo para mantener una carrera investigadora (publicación científica, dirección de trabajos de grado, tesinas de máster y tesis doctorales, estancias de investigación, etc.) que dependerá tanto de su implicación en Unir como del plan individual de carrera elaborado para cada uno.

De esta manera, articulamos el personal investigador alrededor de Grupos y Líneas de trabajo, sin olvidar la atención individual según parámetros personales.

7.5. Recursos de telecomunicaciones

Los recursos disponibles en UNIR son los siguientes:

Rev.: 10/10/2017	Memoria del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas.
Página 109 de 125	UNIR, octubre 2017.

- 150 líneas de teléfono a través de cinco primarios de telefonía en Madrid.
- 90 líneas de teléfono a través de tres primarios de telefonía en Logroño.
- Número de teléfono de red inteligente para llamadas entrantes: 902 02 00 03.
- 3 centralitas de telefónica administrativa Panasonic TDA 600. 16 canales voIP + analógicos.
- 1 centralita digital NS1000.
- 9 enlaces móviles con conexión digital a la central.
- 6 líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, Conectividad con Universitat XXI y al Campo Moodle que tiene UNIR externalizado.
- Telefonía basada en VoIP sobre centralitas Panasonic NS1000 redundados.
- 100 por 100 de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura WIFI en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diesel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

7.6. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de Presencia en Internet, Hosting Gestionado, Cloud Computing y Soluciones de Infraestructura TIC (Arsys). Que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RDSI, ADSL, cable, etc, así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica. Se detalla a continuación:

INSTALACIONES DE SEGURIDAD
Seguridad física
<ul style="list-style-type: none"> - Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente. - Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas. - Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado. - Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.
Seguridad en el suministro eléctrico
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos. - Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.
Seguridad perimetral
<ul style="list-style-type: none"> - Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña. - Sistema generalizado de alarmas. - Tele vigilancia.

7.7. Detalle del servicio de alojamiento

7.7.1. Recursos *software*

La infraestructura lógica necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en la siguiente tabla:

RECURSOS SOFTWARE	
Acceso Remote Desktop	Servidor de base de datos MySQL
Express Edition Soporte ASP y ASP.NET	Servidor de base de datos PostgreSQL

Extensiones FrontPage	Servidor de base de datos SQL Server 2008/2012
Filtro antivirus / antispam avanzado	Servidor de correo (Exchange/POP3/SMTP/listas)
Gestor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2008/2012	Servidor de estadísticas AWStats
Indexador de ficheros Microsoft Index Server	Servidor FTP
Intérpretes VBScript, JScript, Active Perl, PHP y Python	Servidor Multimedia Windows Media Server
Lenguaje de programación ASP y ASP.NET	Servidor web IIS
Mailenable	Sistema Operativo: Windows 2008 Server y 2012
Microsoft oBind	Tecnología Microsoft
Microsoft Servidor DNS	Webmail Horde

7.7.2. Recursos *hardware*

La infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en tres puntos: Características técnicas del servidor, Características del hosting y Sistema de copias de seguridad. Tal como se describen a continuación en la tabla:

RECURSOS HARDWARE	
Características técnicas del servidor	
Detalle de la máquina	Gestión del producto
Fabricante: IBM	Panel de control
Modelo Xeon E5-2630 0	Reinicios y resets
Tipo CPU: Intel Xeon Quad-Core	Avisos automáticos (email/SMS)
Número de núcleos: 24	Gráficos de ancho de banda y transferencia
Velocidad de cada núcleo: 2.30 GHz	Direcciones IP extra
Memoria RAM: 32 GB ECC	Seguridad

Tamaño de discos 2x300 GB HDD Discos: 136 GB RAID 1 HDD cabina FC: 2 TB 2 HDD cabina SCSI: 1,5+B SAS RAID: RAID 1 Hot Swap – Transferencia: 18 Mbps	Alojamiento IDC Protección firewall Monitorización avanzada
	Garantías y Soporte
	Garantía hardware ilimitada Soporte 24x7
Características del hosting	
Disponibilidad 24x7 del portal y la plataforma de formación con un porcentaje de disponibilidad del 99 %.	
Servicio de backup y recovery de los datos almacenados en los servidores.	
Servicios de retenciones: Retención de la imágenes de los backup realizados por el tiempo que se acuerde.	
Servicios de sistemas de seguridad: Física (Control de Accesos, Extensión de Incendios, Alimentación ininterrumpida eléctrica, etc.,...) y Lógica (Firewalls, Antivirus, Securitización Web, etc.).	
Servicio de Monitorización, Informes y estadísticas de Ancho de Banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc.	

Sistema de copias seguridad
Compresión de datos de alto nivel
El proceso de copia se realiza a través de una tecnología puntera de copias de seguridad incrementales y completas, FastBit, que le garantiza: <ul style="list-style-type: none"> - Altos niveles de compresión (un 50 % de media), lo que nos permite almacenar en el servidor 2 veces el espacio contratado. - Menor transferencia de datos, por lo que podrá realizar sus copias desde cualquier tipo de acceso a Internet, incluso desde una conexión RTB por línea analógica.
Proceso sencillo y automático
Pues no se ha de recurrir a los métodos manuales en los que tiene que dedicar mucho tiempo y esfuerzo. Con el sistema de Backup Online se realizan las copias de seguridad con gran facilidad, lo que permite despreocuparse del proceso.

Copia segura
<p>El proceso de copia se realiza a través de una clave de cifrado y previa autenticación del usuario de acceso al servicio.</p> <p>Se utiliza un algoritmo de cifrado de 448 bits (superior a los que se utilizan en certificados de seguridad web), a través de una clave privada, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio.</p> <p>Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, sus datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de sus instalaciones, lo que le protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos hardware o software, etc.</p>

7.8. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

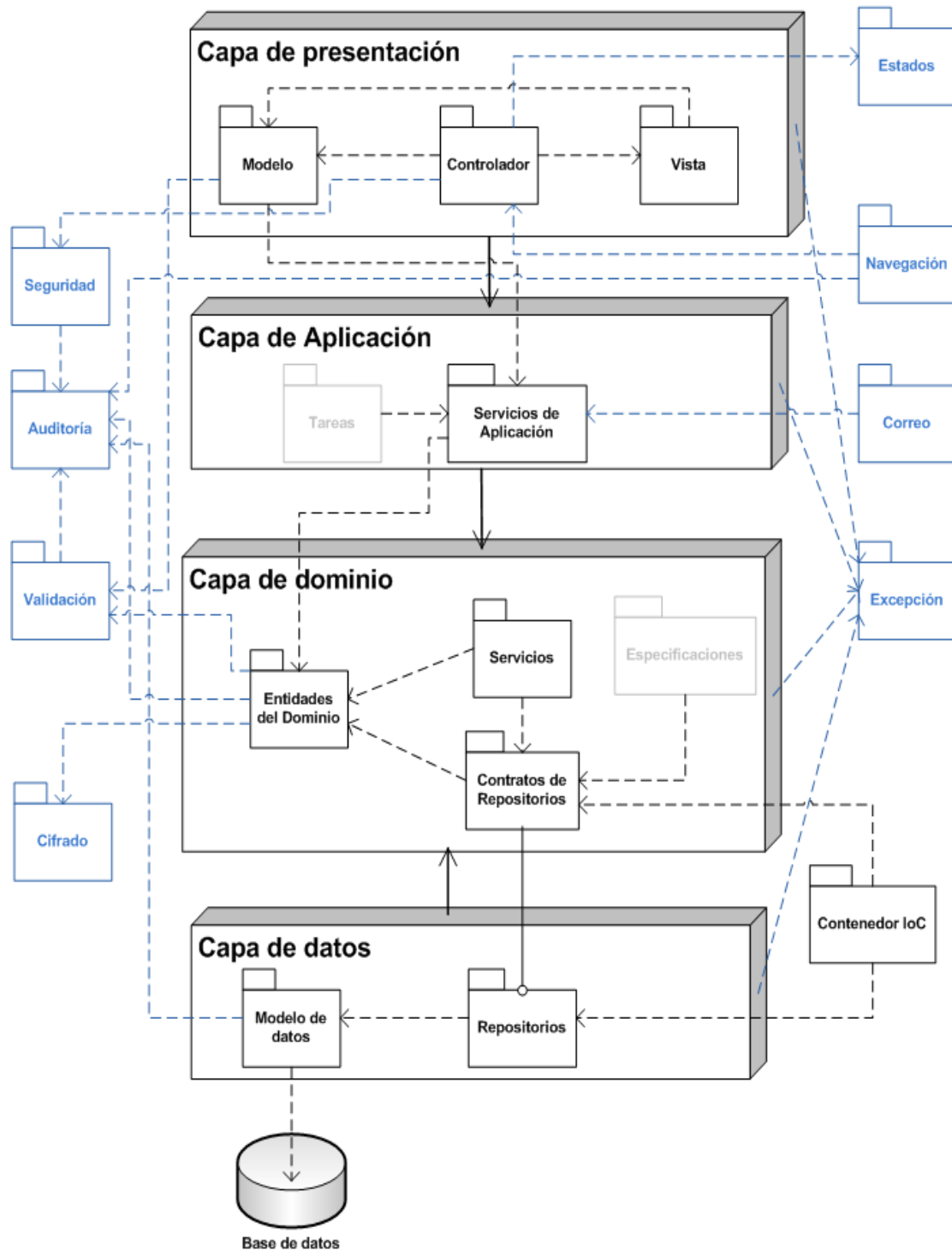
RECURSOS	2013-14	2014-15	2015-16
Capacidad máxima de acceso a Internet	600 Mb	700 Mb	750 Mb
Líneas de acceso a internet redundadas	9	10	8
Capacidad de almacenamiento en servidores centrales en TeraBytes	24	30	32
Impresoras departamentales (con fax y escáner)	32	32	32
Impresoras escritorio	8	10	12
Potencia de SAI	30Kwa	40Kwa	40Kwa
Potencia generadores diésel	50Kw	60Kw	60Kw
Líneas telefónicas	160	190	210
Puntos de acceso <i>wireless</i>	14	16	18
Ordenadores sobremesa	460	500	600

Ordenadores portátiles	17	20	30
Teléfonos VoIP sobremesa	20	60	120
Teléfonos VoIP softphone	20	24	28

7.9.Arquitectura de software

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012. UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:

Arquitectura DDD



7.9.1. Componentes horizontales

Componentes horizontales.	
Capa de presentación	Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de estas.
Capa de aplicación	Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de "Separation of Concerns".
Capa de dominio	Basada en la definición del patrón "Entity" e implementada a través de las "IPOCO Entities". Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón "Inversion of Control".
Capa de datos	Basada en la definición del patrón "Repository" y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

7.9.2. Componentes transversales

Componentes transversales	
Componente de seguridad	<p>Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios. 2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye: <ul style="list-style-type: none"> Permisos de acceso a las páginas Permisos de acceso a las opciones de menú Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta Permisos de ejecución de acciones
Componente de estados	Implementado en base al patrón "Memento" y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.
Componente de navegación	Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.

Componente de validación	<p>Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc. 2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc. 3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.
Componente de auditoría	<p>Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña. 2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.). 3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.). 4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.). 5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.
Componente de excepciones	<p>Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.</p>
Componente de cifrado	<p>Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D.</p>
Componente de correo	<p>Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.</p>

7.10. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Se está trabajando para que el campus virtual alcance el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

Para garantizar la integración de las personas con discapacidad en el aula, se presta especial atención a la accesibilidad de aquellas funcionalidades que promueven la interacción entre estudiantes y de éstos con los profesores: foro, videoconferencia, etc.

El objetivo es que los contenidos formativos y las actividades sean igualmente accesibles, tanto a nivel técnico (aplicación de las citadas Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0) como pedagógico (objetivos formativos alcanzables por los distintos perfiles de discapacidad).

Para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollarán mediante plantillas en Word con estilos cerrados. Además, una vez producidos, se exportarán a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Por último, con el fin de asegurar que tanto el campus virtual como los contenidos se ajustan a los requerimientos del W3C y de la norma española, UNIR está negociando con FundosaTechnosite, empresa especializada en tecnología y accesibilidad de la Fundación ONCE, la certificación del grado de adecuación a los estándares de accesibilidad, y contempla un plan de mantenimiento mediante revisiones periódicas para asegurar que la accesibilidad se mantiene en el tiempo.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

A la hora de realizar una previsión de los resultados que obtendrán los estudiantes del máster, se deben tener en cuenta los siguientes factores de dificultad:

- Primero.- El carácter de universidad no presencial (que está en estrecha relación con el perfil del estudiante que la elegirá) comporta que los periodos para la finalización con éxito de la enseñanza han de estimarse, *a priori*, más dilatados que en las presenciales.
- Segundo.- Su sistema de enseñanza es a distancia, por lo que la comparación de datos con universidades tradicionales debe hacerse con especial cautela.

No obstante, partiendo de la base de que el perfil mayoritario de alumnos de UNIR son estudiantes muy motivados y que son conscientes de la mejora profesional y/o personal ya que las necesidades sociales en este ámbito son cada vez mayores:

- Estudiante que compatibiliza trabajo y estudio: un alto porcentaje de alumnos compatibilizan un trabajo con los estudios. El alumno prototipo tiene una carrera laboral, está preocupado por adquirir cierta categoría profesional y por promocionar en su empleo, es experimentado en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como Internet, correo electrónico, etc., que bien ya finalizó sus estudios oficiales y pretende ampliar sus estudios de grado.
- Personas que por razones geográficas, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal no pueden asistir regularmente a clases presenciales, siendo la enseñanza a distancia una oportunidad para la mejora de su cualificación profesional y para la obtención de un título universitario de postgrado de carácter oficial.

Para una estimación adecuada de los resultados, UNIR ha establecido unos valores para las tasas de graduación, abandono, eficiencia. A estos efectos, se entenderá por:

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes a tiempo completo que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico. El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en “d” o en “d+1” (de los matriculados en “c”)
 ----- x 100
 Total de estudiantes matriculados en un curso “c”

Tasa de abandono (para títulos de máster de un año): relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en dicho año académico.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso se establece el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en el título en el año académico siguiente al que debieran haber finalizado de acuerdo al plan de estudios (t+1), es decir, un año después de la finalización teórica de los estudios.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en el último curso "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

n = la duración en años del plan de estudios

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios * Número de titulados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los titulados)}} \times 100$$

Se ha tenido en cuenta lo indicado en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales* editada por ANECA en lo relativo a “aquellas titulaciones procedentes de títulos implantados anteriormente en la Universidad que presenta la propuesta, las estimaciones podrán basarse en datos históricos procedentes de dichas titulaciones”.

Por este motivo se han tomado como referencia los resultados disponibles en la primera promoción y en otros másteres de UNIR de la misma área. Los resultados previstos corresponden a las medias obtenidas en los últimos cuatro cursos académicos y son los siguientes:

Tasa de graduación	60 %
Tasa de abandono	35 %
Tasa de eficiencia	90 %

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La política de calidad de UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la política de calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los títulos de grado, máster y doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el *Manual de calidad* y sus procedimientos. La estructura definida en el *Manual de calidad* establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PA-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua:

- Las unidades de calidad, que realizan el análisis de los resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).
- **La UNICA** recibe y analiza la información de cada titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al plan de mejora.

En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados, el procedimiento es el siguiente:

Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, la dirección académica del título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación).

La coordinación académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PA-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias).

Con los datos obtenidos, la coordinación académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).

UNICA recibe y analiza la información de cada titulación realizando, en su caso, sugerencias al plan de mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PII.6.2 de Comunicación Interna.)

De este modo la UNICA tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de la Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Toda la información sobre el sistema de garantía de calidad de la Universidad Internacional de La Rioja está disponible en: <http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación

La implantación se hará de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios del Máster, de un curso de duración:

CURSO 2015/2016	
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LOS MERCADOS (6 ECTS)	PRÁCTICA CONCURSAL (6 ECTS)
PRÁCTICA SOCIETARIA, ORGANIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL (6 ECTS)	RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LA EMPRESA (3 ECTS)
PRÁCTICA EN CONTRATACION CIVIL Y MERCANTIL (6 ECTS)	ÉTICA EMPRESARIAL Y DE LA PROFESIÓN JURÍDICA. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. (3 ECTS)
INTERPRETACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA. ANÁLISIS DE BALANCES. (6 ECTS)	PRÁCTICAS EXTERNAS (6 ECTS)
NEGOCIACIÓN COLECTIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (6 ECTS)	TRABAJO DE FIN DE MASTER (12 ECTS)

10.2. Procedimiento de adaptación

No aplicable.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

No aplicable.

10.4. Extinción de las enseñanzas

UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente Máster se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: “Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado”.